

## **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DÍA 29 DE JULIO DE 2010**

### **Asistentes**

#### **Alcaldesa-Presidenta**

Dña. Natacha Rivas Campos (PA)

#### **Concejales**

D. José Luis Campos Rodríguez (PA)

D. Juan Carlos Gil Sánchez (PA)

D. Francisco José Vázquez Sánchez (PA)

D. Miguel García Sánchez (PSOE)

D<sup>a</sup>. Francisca López Gumiel (PSOE)

D. Alberto Pérez Gil (PSOE)

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Victoria Gil Ramírez (PSOE)

D. Manuel Rafael García González (PP)

D. Antonio Jesús Cordón Peñalver (PP)

D. Sebastián Damián Sánchez Segovia (PP)

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Pilar Díaz Ruiz (PP)

D. Rafael Segovia Sánchez (PSA)

#### **Secretaria**

D<sup>a</sup>. Adriana Fernández Pérez-Olivares.

---

En Algarrobo, siendo las veinte horas del día veintinueve de julio de dos mil diez, se reúnen en el Salón de Actos del Ayuntamiento los componentes de la Corporación arriba indicados, al fin de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

### **PRIMERO: APROBACIÓN SI PROCEDE DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES**

Se da cuenta de las siguientes Actas anteriores:

- Acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 27 de mayo de 2010.
- Acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 15 de junio de 2010.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Buenas tardes a todos, vamos a dar comienzo a la sesión plenaria con el primer punto del día, aprobación si procede de actas de plenos anteriores. Si alguien quiere tomar la palabra. Por unanimidad aprobamos las actas.

Se aprueban las actas por unanimidad.

## **SEGUNDO: RESOLUCIÓN ALEGACIONES PRESENTADAS POR EL PSOE A LA APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO EN PRESUPUESTO 2009 ACORDADAS EN PLENO DE 27 DE MAYO DE 2010**

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Vamos a proceder a leer el informe.

La Sra. Secretaria lee el siguiente informe:

### **“INFORME DE INTERVENCIÓN**

De conformidad con el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y en cumplimiento de la Providencia de Alcaldía de fecha 22 de julio de 2010, en relación con las alegaciones presentadas a los expedientes de modificación de crédito nº 1/1/2009 de suplementos de crédito y nº 1/02/2009 de créditos extraordinarios, financiados con cargo al remanente líquido de Tesorería del ejercicio 2008, emito el siguiente

### **INFORME**

La alegación presentada por el PSOE se fundamenta en que el remanente de tesorería del presupuesto 2008 con el que se financian los expedientes de suplemento de crédito y crédito extraordinario, es negativo, y por tanto, no podrían aprobarse dichos expedientes.

Basan esta afirmación de que el remanente de tesorería de 2008 es negativo, en dos premisas:

1) El informe de tesorería de 27 de abril de 2010, cuya copia adjuntan, el cual, servía de propuesta al expediente de Dotación de Provisiones y Bajas por Anulación de derechos y obligaciones reconocidos en presupuestos cerrados, que fue aprobado en el Pleno de este Ayuntamiento el 27 de mayo de 2010.

2) Y en que no sólo se deberían anular los derechos reconocidos en el citado expediente, sino que debería anularse otra serie de derechos que en la alegación se detallan por importe de 3.597.961,44 €y únicamente anularse una obligación pendiente de pago por importe de 1.400.039 €y no todas las detalladas en el expediente de bajas

por anulación; anulaciones éstas, que darían lugar, según se manifiesta en la alegación, a que el remanente de tesorería de 2008 fuera negativo.

A lo fundamentado en la mencionada alegación se informa:

Que las Bajas por Anulación incluidas en el expediente aprobado en el Pleno de este Ayuntamiento de fecha 27 de mayo de 2010, en nada modifican el Remanente de Tesorería del ejercicio presupuestario 2008, y por tanto éste, no pasa de ser positivo a negativo a consecuencia de las mismas.

Esto es así porque las bajas por anulación, cuyo expediente se lleva a Pleno en mayo de 2010, están influyendo sobre el Ejercicio Presupuestario de 2009, y por tanto, el Remanente de Tesorería que pudiera en su caso ser negativo, sería el de 2009, y no el de 2008, aspecto éste, que se comprobará al cerrar la liquidación de 2009.

Este expediente de Bajas por anulación, junto con las Dotaciones de Provisiones se pone de manifiesto en 2010, cuando el presupuesto en vigor era el de 2009, al estar prorrogado el mismo.

Por tanto, los expedientes de modificación de crédito nº 1/1/2009 de suplementos de crédito y nº 1/02/2009 de créditos extraordinarios, se financian con cargo a un Remanente positivo, cuyo importe viene dado al liquidar el presupuesto de 2008, datos que se obtienen a 31 de diciembre de 2008 y que dejó de operar al entrar en vigor el Presupuesto de 2009, esto es, el 16 de octubre de 2009.

En base a todo lo expuesto se propone la desestimación de la alegación presentada y la aprobación definitiva de los expedientes de modificación de crédito nº 1/1/2009 de suplementos de crédito y nº 1/02/2009 de créditos extraordinarios”.

Interviene la Sra. Alcaldesa:  
Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Si, nosotros seguimos manteniéndonos en la reclamación que hacemos. Lo primero que alegamos es que hay un defecto de forma, no se puede aplicar una modificación de crédito en base a un remanente líquido que todavía no existe puesto que, según aparece en el informe de intervención en el punto tercero, las cuentas generales de 2008 todavía no han sido aprobadas todavía, igual que las de 2009. Entendemos que no se puede hacer uso de un dinero cuando todavía no sabemos si disponemos de él o no. En el punto dos lo que queremos es dejar constancia que esta anulación tanto de derechos como de obligaciones reconocidas que se hacen en el

presupuesto de 2009 se vienen arrastrando desde el presupuesto de 2008. Lo que decimos es que existe una situación económica que no es real porque se anulan algunos derechos reconocidos pero otros, correspondientes a enajenación de viviendas de VPO, a dos subvenciones o a expedientes urbanísticos de 2005 y 2006, no han sido eliminados y creemos que deberían de haberse incluido. Por tanto entendemos que la situación real produce ese déficit porque se eliminan unos y otros no. Lo único que conseguimos con esta modificación es endeudar cada vez más a este Ayuntamiento porque todos esos derechos reconocidos no se van a cobrar.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

¿Alguien más quiere tomar la palabra?

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

Comenta la secretaria que el remanente afecta a 2009 y por lo tanto 2008 ya se liquidó y por lo tanto los datos tienen que estar ahí. En cuanto al tema de fondo que plantea, hay que actuar con el principio de ponencia contable, ten en cuenta que se arrastra desde el gobierno anterior, se hace un intento de transparencia y los principios de claridad que reclamas lo hace por primera vez el Ayuntamiento, claro que se deben de ir modificando y poniendo las cosas blanco sobre negro pero no podemos hacerlo todo del tirón, vamos a ver como queda el 2009 y su declaración y en función de eso actuaremos. Les recuerdo que son créditos anulables mal contabilizados o que no se debía de hacer contabilizado, anteriores a 2007, a los que tu haces referencia. Nada más.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

Como bien dice Antonio, esto es algo que venimos arrastrando desde años atrás, de otras Corporaciones y no se puede corregir deficiencias o problemas de presupuestos anteriores, se está intentando hacer progresivamente para que no sea algo traumático. Lo que hacía referencia el portavoz socialista de que de esta forma no hay claridad en los presupuestos del Ayuntamiento y que esto posibilita que nos vayamos endeudando de una forma que no sea la más adecuada, creo que ese temor no debemos de tenerlo porque hasta ahora la gestión de todos los políticos que han pasado por esta Corporación siempre ha sido una gestión intentando que nuestro Ayuntamiento fuera uno de los Ayuntamientos de la provincia de Málaga que menos endeudamiento ha tenido, mirando por el dinero público de forma equilibrada y honesta. Todos los gastos que realizamos los miembros del Equipo de Gobierno van en función de lo que nos marca nuestro presupuesto municipal por lo que por esto no tendríais que tener preocupación. Hay que dar un margen de confianza a los técnicos municipales. Creo que la Secretaria-Interventora no tiene ningún color político y, por lo tanto, no trabaja al servicio de un color político ni de un Equipo de Gobierno. Cuando se aprueban unas cuentas generales siempre hay un informe de tesorería, de secretaría, de intervención, de estabilidad presupuestaria. Creo que la transparencia que da el Equipo de Gobierno viene reflejado también por el trabajo y la neutralidad que marcan los técnicos del Ayuntamiento, esto tendría que ser suficiente garantía para la oposición para creer que el Ayuntamiento está actuando para actualizar nuestras cuentas.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Si quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

De las intervenciones deduzco que se van eliminando en función de mantener un balance positivo pero que si se pretende eliminar pues que se haga con todo. Nos gustaría saber quiénes son los titulares de todas esas partidas, a los que habría que reclamarles ese derecho de cobro y creemos que no existe. Por otro lado no dudamos de la capacidad técnica de nadie, al contrario, pensamos que hacen su trabajo de la mejor manera posible pero no entendemos que se hagan estas modificaciones de crédito para cubrir unas carencias económicas y se pretenda hacer ver que hay un remanente cuando realmente no lo hay. No hay una imagen real, estamos construyendo un castillo de papel que en cualquier momento se puede venir abajo, los números se pueden mover muy bien para cuadrar pero la situación real no es la que es. No me gustaría tampoco recordar, en la situación que estamos, la cantidad de dinero que se está invirtiendo en la feria, creemos que no es la más adecuada, no porque no tengamos la voluntad de ofrecer al pueblo lo mejor pero también creo que hay que ser responsable y usar ese dinero con mayor responsabilidad, como hacen otras muchas localidades, con diferentes colores políticos.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

Quiero dejar sólo una reflexión en orden a la claridad que reclama Alberto, tan fácil que está en los tiempos que estamos yo no anulo nada y el remanente sería mayor. El Ayuntamiento ha dicho, esto no es real lo quito, se perjudica a los números esos falsos que pueden dar, los 3 o 4 millones que puedas tener, esto no lo anulo aunque no lo pueda cobrar. Sería fácil decir no anulo nada y mira los números que puedo tener. El que está dando más claridad es este Equipo de Gobierno.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

Tengo que decir que este Equipo de Gobierno sí actúa de forma responsable en lo económico y tengo que aclarar que en ningún pueblo de España se ha suspendido ningún evento festivo. Los vecinos demandan fiestas y es posible que la oposición quiera hacer guerra política de la feria y su gasto pero recuerdo que los presupuestos que se aprobaron en mayoría por este Equipo de Gobierno decidió que la cantidad para ferias y fiestas fuese la misma que el año anterior, con el compromiso del concejal de ferias y fiestas de aminorar el gasto en todo lo posible. Es pura propaganda política decir que estamos jugando con dinero público para hacer fiestas, en ningún municipio se ha suspendido ninguna fiesta. No estoy de acuerdo con las palabras del portavoz socialista y este Equipo de Gobierno está comprometido con ajustar y reducir gastos donde se pueda, desde hace 2 años que llevamos de crisis, e invertirlo de la mejor manera posible.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Quiero puntualizar dos cosas, se arrastra desde el año 1992 todo esto, por primera vez el Ayuntamiento de Algarrobo va a poner las cuentas encima de la mesa, a costa de saber que hoy por hoy puede incluso perjudicar al Equipo de Gobierno pero ahí está el principio de transparencia que es lo que queremos. Sinceramente creo que en

vuestras alegaciones cometéis el pequeño error en fechas, y la secretaria os explica por qué se desestiman vuestras alegaciones. Sin más pasamos a votación.

Se somete la propuesta a votación.

Votan a favor: los cuatro concejales del P.A., los cuatro concejales del P.P. y el concejal del P.S.A.

Votan en contra: los cuatro concejales del P.S.O.E.

Se aprueba la propuesta por mayoría absoluta.

### **TERCERO: APROBACIÓN DEFINITIVA DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO EN PRESUPUESTO 2009**

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

#### **“PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**

Visto que existe gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que no existe crédito o el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que se dispone de remanente líquido de Tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio 2008, por la Alcaldía se propuso la concesión de un expediente de modificación de crédito en la modalidad de crédito extraordinario y otro en la modalidad de suplemento de crédito, ambos expedientes financiados con cargo al remanente líquido de tesorería.

Visto que con fecha 24 de mayo, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que con fecha 26 de mayo se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento de Evaluación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y con la misma fecha por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

Visto el informe-propuesta de Secretaría y el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se eleva al Pleno la siguiente

#### **PROPUESTA**

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente los expedientes de modificación nº 1/1/2010 de suplementos de crédito y nº 1/2/2010 de créditos extraordinarios, financiados con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio 2008, de acuerdo con el siguiente resumen:

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas”.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Consecuencia de la desestimación del punto anterior viene la aprobación definitiva. Si alguien quiere tomar la palabra. Pasamos a votación.

Se somete la propuesta a votación.

Votan a favor: los cuatro concejales del P.A., los cuatro concejales del P.P. y el concejal del P.S.A.

Votan en contra: los cuatro concejales del P.S.O.E.

Se aprueba la propuesta por mayoría absoluta.

#### **CUARTO: APROBACIÓN INICIAL DE LA INNOVACIÓN POR MODIFICACIÓN DE LAS NN.SS.**

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

**“PROPUESTA DE LA ALCALDÍA: INNOVACIÓN POR MODIFICACIÓN DEL PLANEAMIENTO GENERAL DE ALGARROBO (NN.SS ADAPTADAS A LA LOUA), PARA LA CREACIÓN DE UN NUEVO SECTOR DE SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO INDUSTRIAL-COMERCIAL, S.UR.S.-4**

Ante la demanda detectada en nuestro municipio de suelo industrial-comercial, pues el único de similar categoría que existe en el término municipal se encuentra prácticamente agotado y edificado con pleno funcionamiento, por el actual equipo de gobierno de este Ayuntamiento se ha evidenciado la necesidad de instar una innovación por modificación de nuestro actual planeamiento general con el fin de dotar al municipio de un nuevo sector de suelo urbanizable sectorizado para uso industrial y comercial en el “Cortijo La Peña”.

Teniendo en cuenta que la misma, y tal y como se desprende del contenido de la memoria del documento urbanístico que contiene la propuesta de innovación por modificación, no afecta a la ordenación estructural, se da cuenta al Pleno del documento urbanístico promovido por este Ayuntamiento que contiene la Innovación por Modificación de las NN.SS de Algarrobo, adaptadas a la LOUA por acuerdo de esta Corporación en Pleno en sesión celebrada el 30 de octubre de 2009, así como de su Estudio de Impacto Ambiental, y que tiene por objeto la creación de un nuevo sector de

suelo urbanizable sectorizado con uso industrial-comercial que pasaría a denominarse S.UR.S-4.

Visto el mismo, así como los Informes de los servicios municipales y el Informe de la titular de la secretaría-Intervención de este Ayuntamiento es por lo que, y en virtud de las facultades que me otorga la Ley, elevo al Pleno de esta Corporación, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa, la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

1.- Aprobación inicial de la propuesta de Innovación por Modificación de las NN.SS de Algarrobo (adaptadas a la LOUA) para la creación de un nuevo sector de suelo urbanizable sectorizado de uso industrial-comercial “S.UR.S.-4” en el “Cortijo La Peña”, y del Estudio de Impacto Ambiental de la misma.

2.- La exposición al público de ambos documentos por el plazo de un mes mediante publicación en el BOP de Málaga, en un diario de los de mayor circulación en la provincia, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, para que por las personas interesadas se puedan formular las alegaciones y reclamaciones que se consideren oportunas.

3.- Que se soliciten los informe sectoriales que se señalan en los informes emitidos.

4.- Suspender el otorgamiento de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en el sector por el plazo de un año, suspensión que se extinguirá, en todo caso, con la aprobación definitiva de la innovación por modificación del planeamiento general.

Esta suspensión se publicará conjuntamente con la aprobación inicial.

5.- Cumplidos los trámites que se acuerdan, que se continúe con el procedimiento legalmente previsto”.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Está claro el éxito del desarrollo de suelo industrial de nuestro municipio, utilizado por completo el existente, es por ello que el Ayuntamiento planteó la adaptación de las NNSS a la LOUA, herramienta que nos posibilitaba justo lo que traemos hoy a pleno, la posibilidad de ampliar el suelo industrial, al igual que nos posibilitaba la ampliación de suelo para viviendas protegidas, dos pilares fundamentales hoy por hoy en el desarrollo económico de cualquier municipio. La innovación que se trae a pleno afecta a cuatro parcelas que están situadas en la parte superior del actual polígono industrial. En total son 147.860,65 m2 con una serie de parámetros que en el plan parcial se desarrollan y el Ayuntamiento determinará donde instalarlos. Una novedad que tiene esta ampliación es que en el documento se incluye el uso comercial también, el polígono actual sabemos que se hace ese uso y a la vista de ello vamos a hacer que sea compatible con el industrial puro y duro y el comercial. Sin duda es un punto muy importante, va a suponer el desarrollo del polígono industrial lo que lleva



consigo puestos de trabajo durante su ejecución y después cuando se instalen nuevas empresas que dotaran el pueblo de servicios y de puestos de trabajo para nuestros vecinos. Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Nosotros en este punto creemos que lo que se viene a demostrar es lo que ya anunciamos en el pleno en el que se aprobó la adaptación de las NNSS a la LOUA. Pensamos que la política urbanística del Equipo de Gobierno es nula y que atiende siempre a intereses particulares por encima de los generales. Desde el PSOE pensamos que nuestro deber como políticos es planificar un crecimiento ordenado y sostenible de nuestro municipio, velando en todo momento por los intereses generales de todos los vecinos pero en este caso vemos que el Equipo de Gobierno realiza un urbanismo a la carta, unos particulares adquieren unos terrenos, solicitan al Ayuntamiento una modificación de rústico a urbanizable y el Ayuntamiento lo hace. Ese no es el mejor mecanismo, son los vecinos los que tienen que adaptarse a la planificación y lo que desde nuestra responsabilidad se debe de planificar para un crecimiento ordenado y sostenible, siempre con el beneplácito de todos los vecinos y no sólo de algunos que solicitan una modificación. Por otro lado no entendemos por qué solo estos terrenos y no otros más próximos que también hay ni cuales son las cargas externas para este sector, si se ha contemplado la creación de un nuevo acceso para este polígono porque la actual creemos que quedaría pequeña y también nos parece un poco elevado el índice de edificabilidad pero como dice la alcaldesa será en otro momento en el que veamos esos temas.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

Cuando aprobamos la adaptación de las NNSS a la LOUA se hacía con idea de traer riqueza al pueblo, por crear suelo industrial y sectores para viviendas de VPO. El PSOE se opuso, me parece lógico y coherente con su planteamiento. Ahora traemos la creación de un sector industrial y nos dice que hacemos urbanismo a la carta, con intereses particulares, un partido que presentó un PGOU lleno de manchitas que no eran coherentes con los crecimientos de los núcleos urbanos, realmente sospechosas, si no fíjense en el avance, en los propietarios de determinadas parcelas y su relación con el PSOE. Cuando le presentamos al equipo redactor las modificaciones que creímos oportunas, una de ellas fue el cambio de la ubicación del polígono industrial. El PSOE proponía un polígono industrial entre la carretera y el río, creando un tapón tanto para el desarrollo de Trayamar como para el de Algarrobo porque lo lógico es que el pueblo siga el curso del río, como todos los núcleos urbanos. Si colocamos abajo un tapón estamos condicionando su crecimiento, es a largo plazo pero hay que pensar a largo plazo. Por eso consideramos que era el crecimiento lógico del polígono actual porque además esa zona está más elevada que la autovía y tiene el efecto escaparate. Nos vienen unas personas que quieren desarrollar una zona de polígono industrial, tienen unas parcelas con 147 mil metros cuadrados aumentando más del doble el actual y permite que se instalen más empresas. En respuesta de lo dicho por el portavoz del

PSOE, hubo dos reuniones con vecinos de alrededor del polígono, ninguno de ellos quiso entrar en esto por los gastos que tenía. Se nos acusa de defender intereses particulares, solamente los gastos para que esos metros cuadrados se transformen en suelo industrial supone una inversión inicial de más de 8 millones de euros, ¿eso es mirar por intereses particulares o por los del pueblo? Que al pueblo le hagan obras por más de 8 millones de euros. En el polígono actual trabajan 200 personas, a poco que se ubiquen las mismas o más empresas estaremos hablando de 400 o 500 personas, eso es mirar por intereses particulares y no por los del pueblo. Además, allí se cederán parcelas de uso público y uno de los objetivos será crear un auténtico vivero de empresas. Todo el mundo sabe dónde está el actual que nos negó los gobiernos socialistas, en una parcela perdida y no ubicada dentro del polígono industrial, ninguna empresa ha querido ubicarse allí. Se nos planteó un uso comercial con lo que llegará gente a comprar también, que se conozca Algarrobo. Obviamente la empresa que va a desarrollar invierte ese dinero porque espera ganar más, nadie trabaja gratis. Creemos que estamos defendiendo los intereses del pueblo para que el pueblo progrese. Entiendo al PSOE, ellos tienen sus intereses y sus ideas.

Interviene el Concejal del P.A. D. José Luis Campos:

El grupo andalucista está a favor de ampliar de esta forma el polígono porque así se conseguiría dotar a todos los que lo usen de unos mejores acceso y se conseguiría dotar una salida adyacente a la que ya existe a la autovía, con lo que se desahogarían la actual. Al mismo tiempo con esta ampliación se conseguiría no interrumpir el desarrollo urbanístico del municipio puesto que entendemos que crecerá por la zona que está al otro lado de la carretera, en dirección al parque fluvial y así se crearían zonas verdes y se dotaría de mayores y mejores instalaciones deportivas, consiguiendo una mayor calidad de vida para los algarrobeños. Ampliando el polígono se conseguirá generando riqueza y puestos de empleo para el municipio, haciendo que prospere Algarrobo. Como decía un filósofo alemán, la diferencia entre la izquierda y la derecha es que la izquierda reparte pobreza y la derecha reparte riqueza.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Si quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Puntualizar algunas cosas. Decir que tan mal no lo tuvo que hacer el PSOE porque como ha dicho la señora alcaldesa el polígono está casi en su totalidad ocupado. Decir que no nos oponemos al desarrollo del municipio pero sí al desconcierto, al descontrol y sobre todo al caos urbanístico que este Equipo de Gobierno viene realizando, quitando sin ningún pudor normativas de en medio para sacar proyectos que suponen un beneficio a un particular determinado y el caso que vemos ahora. Decir que el plan general que el PSOE tenía en avance había sido consensuado con vecinos. Evidentemente, como ocurre en todos los ámbitos, no llueve a gusto de todos y en muchos casos pues el interés general debe quedar por encima del particular. Nos queda la duda de si hay un interés por parte del Equipo de Gobierno de ampliar por esa zona o es un interés particular el que quiere que esa zona sea la del crecimiento. Son dos cosas muy distintas que el Equipo de Gobierno planifique el crecimiento por unos motivos

determinados y otra es que busquen las motivaciones necesarias para justificar que es polígono crezca por esa zona porque hay unos intereses particulares que así lo piden y hay que darle respuesta. Lo complicado será cuando otro particular en otro punto diferente decida poner en marcha otra iniciativa que también pueda suponer un beneficio para el municipio y demás, ¿también lo vamos a permitir aunque sea en otra zona? Nosotros tenemos que abstraernos y ver qué es lo que más le conviene al conjunto de los vecinos. En cuanto al tema de la diferencia entre izquierda y derecha, no voy a entrar en ese debate porque sería muy larga y los vecinos no sacarían nada con esto. No nos oponemos al desarrollo pero de forma ordenada y mirando el beneficio de todos, con un plan de ordenación.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

Me ha gustado la intervención del portavoz del PSOE, no hay que mirar los intereses de unos pocos sino los intereses generales, ¿por qué no aplican siempre eso y no solo cuando les conviene? Porque cuando quieren sacan notitas falsas y alarmistas defendiendo a unos pocos en contra del resto, me ha gustado y le recordaré esa frase. Tenemos un polígono que está en una situación envidiable, casi en el centro de la Axarquía, en un nudo de la autovía y a 20 minutos de Málaga y un poco más del aeropuerto. Eso hay que aprovecharlo. Nuestro interés era ampliar el polígono hacia el oeste y se nos presenta esta ocasión, vamos a aprovecharla. Estamos atravesando una crisis y hay mucha gente que no tiene dinero ahora mismo y cuando me he reunido con otros vecinos de aquella zona y eso todos me decían que son 6 euros por metro cuadrado y no se pueden gastar ese dinero ahora, sin tener la seguridad de que vaya a vender el suelo o no y no se han querido meter en esto por lo que no se han incluido sus parcelas. Hay una empresa que lo quiere hacer así que para adelante. Si beneficia a la mayoría, por qué no se va a hacer, es el crecimiento lógico de la expansión del polígono industrial, urbanísticamente coherente, no sé en qué se basan con lo de intereses particulares. Es más, hubo otros vecinos que querían desarrollar otra parcela más pequeña más abajo, ni los servicios jurídicos de la Junta de Andalucía ni nosotros vimos coherente la expansión hacia abajo y se le dijo que no, porque este Equipo de Gobierno también dice que no. Estuchamos a los vecinos e intentamos dar solución pero cuando se tiene que decir que no se dice que no. Miramos el interés general y que el pueblo prospere, no las próximas elecciones. Antes se ha hablado de la edificabilidad, no es muy alta es 0,8. El actual polígono tiene menos pero ocurre que esas naves industriales no les da solución a muchas empresas y lo que han hecho es crear dos plantas dentro de las naves, cosa que está totalmente prohibido y por parte del Equipo de Gobierno no se hizo nada dejarlo pero dejarlo en precario, tener siempre a esos empresarios para tenerlos en una situación legal precaria para que tengan algún favor que agradecer, que le voy a contar al pueblo que no sepa. Nosotros no hemos querido eso, hemos querido una edificabilidad sostenible que permita que una empresa pueda instalarse sin problemas en el pueblo y legalmente sin tener que pedirle favores a nadie. Nada más.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

A nivel personal me han sorprendido mucho algunas de las palabras del portavoz socialista, viene a decir “algarrobeños no traigáis iniciativas a este

Ayuntamiento no vaya a ser que el Ayuntamiento quiera impulsarlas”, esa es la conclusión que he sacado yo y me sorprenden. Desde el comienzo el Ayuntamiento ha estudiado la posibilidad del crecimiento del polígono industrial y es razonable el crecimiento hacia arriba. Ustedes piensan que es por algún interés particular, ¿eso es porque cuando hicieron ustedes el polígono había un interés particular en que se hiciera ahí? O cuando en el avance del plan general pintaron el polígono hacia abajo ¿es porque tenían un interés particular en que fuera así? ¿y por eso creen que los demás somos iguales? Pues no, no es así. Desde primera hora el Ayuntamiento ha tenido claro ese crecimiento y no es un vecino, son cuatro personas con cuatro parcelas las que van a llevar a cabo la ampliación cuando vienen lo primero que se les dice es que vamos a reunirnos con todos los de alrededor para darles la oportunidad de unirse si quieren, porque es el momento. Se mantuvieron dos reuniones y se ha sumado al carro quien lo ha visto oportuno y el que no pues se ha quedado fuera. No hay un interés particular. Luego se ha ido a la Junta de Andalucía para que vean esta propuesta del Ayuntamiento y nos digan cómo quieren que lo encaucemos para que vaya bien y estamos haciendo lo que nos han aconsejado que hagamos. Lo que más me sorprende es que no apoyen iniciativas de este tipo y diga que es un caos urbanístico, ¿qué se ha hecho en el municipio para que se diga eso ni el urbanismo está parado? ¿querer hacer viviendas de VPO y que no la apoyen, ese es el caos urbanístico? Porque no la hemos cedido a la empresa pública del suelo, para que la dejen en espera, como la que le cedimos en Mezquitilla, que está muerta de risa. Vamos a pasar a votación.

Se somete la propuesta a votación.

Votan a favor: los cuatro concejales del P.A., los cuatro concejales del P.P. y el concejal del P.S.A.

Votan en contra: los cuatro concejales del P.S.O.E.

Se aprueba la propuesta por mayoría absoluta.

#### **QUINTO: APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO DE LA “ESCUELA INFANTIL COLORINES”**

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

#### **“PROPUESTA DE ALCALDIA SOBRE CONTRATACIÓN DE LA GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN INFANTIL “COLORINES”**

Se da cuenta al Pleno de la Corporación del expediente administrativo para contratar la gestión del servicio público educativo de la Escuela de Educación Infantil de titularidad municipal denominada “Colorines” bajo la modalidad de concesión administrativa. Tal contratación se llevará a cabo mediante procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, constandingo en el expediente los correspondientes Pliegos e

Informes de Secretaría-Intervención que se acompañan.

Es por ello que a la vista del mismo, en virtud de las facultades que me otorga la Ley, elevo para su dictamen a la Comisión Informativa, la siguiente propuesta:

1.- Aprobar el citado expediente de contratación para la gestión del servicio público educativo de la Escuela de Educación Infantil de titularidad municipal denominada “Colorines” bajo la modalidad de concesión administrativa, suponiendo la delegación en la Junta de Gobierno de la competencia para llevar a cabo los restantes trámites en la adjudicación del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.4 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local, en el acuerdo de Pleno de fecha 13 de mayo de 2009 y en los Pliegos que rigen el presente expediente.

2.- Que de acuerdo con lo establecido en la cláusula VII de dichos Pliegos, por el Pleno se designen los tres Concejales que como vocales han de formar parte en la Mesa de contratación”.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Uno de los proyectos más importantes es la construcción de la escuela infantil en Mezquitilla. Está terminada y lo que nos queda es equiparla y ponerla en funcionamiento. Para esto se ha tenido en cuenta todas las posibilidades que hay, dentro de la ley de contratos, para poder llevar a cabo la gestión. En la guardería de Algarrobo la asociación de padres nombra cada X tiempo la dirección y gestión de la guardería, pero para eso no hay posibilidad por la ley de contratos de que se haga de esa manera. Después de todo este es el procedimiento que hemos visto más adecuado. La concesión será de 10 años pudiendo prorrogarse 5 años hasta el límite de 20, la empresa adjudicataria estará obligada a abonar un canon anual, fijado en su oferta, que no podrá ser inferior a mil euros anuales y los criterios de adjudicación son la calidad del proyecto educativo, la mejora del precio, la experiencia laboral en educación infantil, la mejora del canon a abonar al Ayuntamiento, la amplitud horaria de atención socioeducativa, el comprometerse a consolidar el 30% de la plantilla el primer año y un 20% más en el segundo año, etc. Aunque la guardería se va a dar totalmente equipada, ellos tendrán que aportar una parte del material, como la lencería, menaje de la cocina y diverso material didáctico, dependiendo del proyecto educativo que presente la empresa adjudicataria. El personal mínimo que debe de haber es un director del centro, un maestro especialista en educación infantil, dos técnicos superiores de jardín de infancia y un técnico superior de jardín de infancia de apoyo, además del servicio de limpieza y de comedor. Las plazas son 41 en tres aulas de menores de un año, de uno a dos años y de dos a tres años. Además queda contemplado en el pliego la posibilidad de que se desarrolle lo que es hora el sótano, ampliando por ahí con dos aulas más, por si la empresa quiere acometer esa obra, también se puede analizar. Sin duda, animo a que todos los que estén interesados en la guardería que se pase por el Ayuntamiento, que pidan información y se les ayudará en todo lo que tienen que presentar. Es muy importante que se ponga en marcha la guardería de la costa para que muchos padres y madres puedan compaginar su vida laboral con su vida familiar. Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Para nosotros es una satisfacción que haya otra guardería a disposición de los vecinos pero pensamos que el Equipo de Gobierno no ha hecho todo lo posible de que estos puestos de trabajo que se van a generar queden en vecinos de nuestro municipio. Seguimos pensando que hubiese sido posible hacer una gestión como la que se está haciendo en Algarrobo, donde el Ayuntamiento tendría que hacer es ceder un espacio público para una asociación que gestionaría el servicio. En ese caso el reglamento de bienes de entidades locales no dice nada en contra de esa situación. Sería una manera de garantizar que esos puestos de trabajo se quedaran en nuestro municipio, que hay gente preparada para ello. Lo que trae el Equipo de Gobierno es la manera más sencilla menos complicada, dinero limpio que da la empresa adjudicataria y el Ayuntamiento se quita problemas.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Muy bien.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

Si fuera malo, que no lo soy, ahora me preguntaría qué intereses particulares tiene para que licenciados de infantil en Algarrobo trabajen allí porque creo que muchos no deben haber, pero como no soy malo pues no lo voy a preguntar. Dice que es la manera más fácil pero no, es la manera más lógica. La gestión de la actual guardería tiene sus pros y sus contras, nos encontramos con un déficit de la actual y realmente no se puede hacer en la nueva. Dicen que no repercute en el pueblo, digo yo que el canon que paga en algo repercutirá en el pueblo porque en los bolsillos del Equipo de Gobierno no va a ir, en vez de tener una guardería que nos cuesta dinero a tener otra que nos da dinero creo que es buen negocio y además no va a suponer que los niños de la escuela infantil de Mezquitilla paguen más porque eso está tasado por la Junta de Andalucía y no hay más. Estamos en lo mismo que antes, que sigan.

Interviene el Concejal del P.A. D. José Luis Campos:

El pliego de condiciones es el que dicta la ley. Hemos querido posibilitar que muchas madres puedan acceder a un puesto de trabajo en la guardería porque entendemos que era una demanda que había en el municipio y una reivindicación de los padres y madres de Algarrobo Costa y Mezquitilla.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Antes de dar otro turno de palabra pido a la señora secretaria que nos explique si el procedimiento que propone el grupo socialista se puede llevar a cabo de acuerdo a ley o no.

Interviene la Sra. Secretaria:

Si lo que se plantea es alguna adjudicación directa a alguna empresa constituida en el pueblo pues no se puede porque ni la ley de contratos ni el reglamento de bienes de Andalucía lo permite sino que ya sea en forma de contrato administrativo o concesión administrativa de uso privativo de un bien patrimonial del Ayuntamiento se

tiene que sacar a concurso. Cuando se saca un procedimiento a concurso se trata de evitar que se conceda de forma directa a una u otra empresa y se posibilita que todos los interesados participen. Tanto la ley de contratos como de bienes de Andalucía establecen para estos casos un contrato de gestión de servicios públicos educativos y la forma de adjudicación un concurso abierto.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Nosotros hablamos de una cesión de espacio, igual que a la asociación de mujeres se les deja un espacio para desarrollar su actividad, a una asociación de padres se les cede el espacio para que desarrollen una actividad.

Interviene la Sra. Secretaria:

Eso sería un uso privativo de un bien patrimonial y la ley de bienes de Andalucía no permite esa adjudicación directa salvo que fuera por un plazo inferior a un año con carácter precario. Pero no es el caso de una guardería, no la puedes adjudicar por un plazo tan corto ni de asociaciones sin ánimo de lucro o actividad declarada de interés público social, es un contrato tipo administrativo.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Entonces la cesión del espacio por ejemplo a una podóloga para una actividad lucrativa o para que se de clases de guitarra, ¿eso sí se puede?

Interviene la Sra. Secretaria:

Hablamos de concesiones por un plazo inferior a un año y en precario que el Ayuntamiento en cualquier momento puede rescindir por un interés público, pero esto no se puede conceder por ese tiempo.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Aclarado el tema, continuamos con el turno de palabra.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Evidentemente hay intereses particulares, tengo el interés particular porque la mayoría de los puestos de trabajo se queden en Algarrobo, supongo que el de mis compañeros también. Por otro lado, me gustaría decirle al portavoz del partido andalucista que decir que esta guardería va a ser un beneficio para las madres, para que puedan insertarse laboralmente, pediría un poco de política de igualdad y creo que al igual que las madres habrá muchos padres que también...

Interviene el Concejal del P.A. D. José Luis Campos:

He dicho padres y madres.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Ha dicho madres. Lo que quiero decir es que hay que buscar la máxima posibilidad para que esos puestos de trabajo se los queden vecinos de Algarrobo pero no sé, no sé si habría que hacer la concesión año a año pero si con eso nos garantizamos que hubiera que ir bordeando la ilegalidad no se mis compañeros pero personalmente no

me importaría siempre y cuando beneficie a los ciudadanos del municipio y esos puestos de trabajo pudieran quedarse para los vecinos. Remarco bordear la ilegalidad que no pasarla.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Únicamente a lo que has dicho, ese bordeo a la ilegalidad sólo podrías asignarlo por un año, al siguiente tendrías que dárselo a otra asociación, no podrías renovar ese año porque la ley no te permite, no tiene sentido como dice la secretaria. Si alguien más quiere tomar la palabra.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. Francisca López:  
Se podría constituir otra asociación.

Interviene el Concejel del P.P. D. Sebastián Sánchez:  
Estamos hablando de una guardería, no es un huevo que se echa a freír.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. Francisca López:  
Así está funcionando en muchos sitios.

Interviene el Concejel del P.P. D. Sebastián Sánchez:  
Así como va a funcionar en muchos sitios cada año uno, eso es imposible.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. Francisca López:  
No, en la guardería de aquí está funcionando y es una asociación, la de Caleta desde hace mucho tiempo. Insistimos en que esa posibilidad existe y defendemos eso.

Interviene la Sra. Alcaldesa:  
Tu lo has dicho Paqui, hace muchos años, está diciendo la secretaria del Ayuntamiento que no se puede.

Interviene el Concejel del P.P. D. Manuel García:  
A lo mejor voy a decir una tontería, ¿no se podría hacer como una prolongación de la de aquí? Como una segunda.

Interviene la Sra. Alcaldesa:  
No porque es de creación nueva, la consejera tiene que firmar un decreto de creación nueva de la guardería. De hecho en el convenio que aprobamos aquí en el pleno anterior así lo decía, que tiene que decretar la creación y, a posteriori, el convenio de las plazas. Se han dado muchísimas vueltas para ver que los puestos de trabajo sean de aquí y esta es la única manera que hemos conseguido de enfocarlo de este modo. Vamos a pasar a votación.

Se somete la propuesta a votación.

Votan a favor: los cuatro concejales del P.A., los cuatro concejales del P.P. y el concejal del P.S.A.



Se abstienen: los cuatro concejales del P.S.O.E.

Se aprueba la propuesta por mayoría absoluta.

**SEXTO: APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CHIRINGUITOS EN LAS PLAYAS DE ALGARROBO COSTA Y MEZQUITILLA**

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

**“PROPUESTA DE ALCALDIA SOBRE CONTRATACIÓN PARA LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LOS CHIRINGUITOS 1, 2 Y 3 EN LAS PLAYAS DE ALGARROBO-COSTA Y MEZQUITILLA, EN EL T.M. DE ALGARROBO (MÁLAGA).**

Se da cuenta al Pleno de la Corporación del expediente administrativo para contratar la instalación y explotación de los chiringuitos 1, 2 y 3 en las playas de Algarrobo-Costa y Mezquitilla. Tal contratación se llevará a cabo mediante procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, constando en el expediente los correspondientes Pliegos e Informes de Secretaría-Intervención que se acompañan.

Es por ello que a la vista del mismo, en virtud de las facultades que me otorga la Ley, elevo para su dictamen a la Comisión Informativa, la siguiente propuesta:

1.- Aprobar el citado expediente de contratación para la instalación y explotación de los chiringuitos 1, 2 y 3 en las playas de Algarrobo-Costa y Mezquitilla, suponiendo la delegación en la Junta de Gobierno de la competencia para llevar a cabo los restantes trámites en las adjudicaciones de los correspondientes contratos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.4 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local, en el acuerdo de Pleno de fecha 13 de mayo de 2009 y en los Pliegos que rigen el presente expediente.

2.- Que de acuerdo con lo establecido en la cláusula VII de dichos Pliegos, por el Pleno se designen los tres Concejales que como vocales han de formar parte en la Mesa de contratación”.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

La duración del contrato será de 5 años prorrogables por los períodos de igual duración hasta un máximo de 15, que es la concesión que tenemos por parte de costas al Ayuntamiento. El tipo de licitación, es decir, el canon inicial que propone el Ayuntamiento es de 6.021€ anuales más IVA. Los criterios de valoración son la mejora del precio del contrato, por haber sido titular o haber regentado establecimiento similar, por haber sido concesionario de explotación de playa igual a la que se opta, por fomento de jóvenes empresarios, mejoras como presentar un plan de limpieza del entorno del

chiringuito, un plan de fomento y difusión del nombre de Algarrobo y presentar un plan de accesibilidad. Después de casi 3 años que ha costado la concesión de tres chiringuitos aquí en el municipio, creo que es un momento para alegrarnos porque de nuevo vamos a poder prestar este servicio tan demandado por nuestros vecinos y visitantes, algo tan típico en el turismo andaluz. Lo que se trae a pleno es el pliego para la gestión y que se comiencen con las obras porque los adjudicatarios serán quienes tengan que montar el chiringuito y que en estos 15 años podamos disfrutar de ellos. Si alguien quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Desde el partido socialista vemos esta adjudicación como una nueva oportunidad de abrir el mercado laboral a aquellas personas que están en situación de paro y buscarse un medio de sustento por ello en la comisión informativa solicitamos que se incluyera como criterio el tiempo que pudieran llevar las personas en el paro, para que también tuvieran una oportunidad de hacerse con un chiringuito. Aquí queda claro lo que ha dicho antes el portavoz del PP cuando ha dicho que define a la derecha y queda claro que el reparto económico es siempre para el que más tiene porque lo que se hace es potenciar y darle una excesiva importancia a la experiencia profesional, premiando a los que ya puedan tener su negocio para que tengan más posibilidades de adquirir estos chiringuitos. Sólo habría que recordar el reparto del por entonces presidente de la compañía telefónica el señor Villalonga con el señor Aznar de presidente hizo de las stock options entre sus amigos más allegados, se nota el reparto de los beneficios. Por eso lamentamos en el partido socialista que no se tenga en cuenta nuestra propuesta, para que personas sin trabajo tuvieran una oportunidad de salir de esa situación. No estamos en contra de nadie pero queremos que todos los vecinos de nuestro municipio puedan concurrir a este concurso en igualdad de condiciones y que se lo lleven aquellos que realmente se lo merezcan siempre y cuando se valore a todo el mundo por igual. También manifestamos y vemos que sigue ese criterio que no es justo que se de una puntuación especial a aquellos que han regentado con anterioridad un chiringuito porque se está valorando doblemente un concepto en perjuicio de aquellos que habiendo regentado un negocio de restauración no van a verlo compensado. De este modo podría darse el agravio comparativo de personas que hayan regentado restaurantes de paseo hacia arriba tengan una puntuación y otros que hayan regentado el mismo tiempo un chiringuito, de paseo hacia abajo, tengan puntuaciones diferentes, creemos que no es justo.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Si quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

Con el permiso de la señora alcaldesa y en respuesta a lo dicho por el portavoz socialista sobre la gestión del gobierno de José María Aznar. Dice que se repartió telefónica entre sus amigos, una empresa que el PSOE ha intentado llevarlo varias veces a los jueces y nunca ha conseguido demostrar nada, lo dice el portavoz del partido de Miguel Boller y Felipe González, que expropiaron Rumasa, quitando un montón de empresas a una familia con la excusa de que estaban en quiebra y se las repartieron

Banesto, Banco Atlántico, las Bodegas de Jerez, se las repartieron entre sus amigos, lo dice el portavoz de ese partido. Y luego el pobre de Ruiz Mateos se va a morir pidiendo un juicio porque bloquearon todas las formas y ese pobre hombre no ha podido tenerlo y además ahora no nos conviene, tal y como está el país como venga el juicio y le tengamos que pagar todo lo que le robaron los gobiernos de Felipe González tendríamos que vender el país entero. En cuanto al pliego, no se han leído el pliego, no saben lo que es montar un chiringuito y lo que hacen es demagogia. Que premieemos el tiempo de paro, muy bien, ¿saben cuánto cuesta montar un chiringuito? La inversión inicial es grande y se lo damos a una persona que no tenga capacidad de montarlo. Desde que nos han dado la concesión, el Ayuntamiento de Algarrobo tiene que pagar trece mil euros al año, tengamos o no montados los chiringuitos. En el pliego pone que tiene que demostrar suficiente garantía económica para montarlo y ponerlo en marcha. Una persona que tenga la desgracia de llevar mucho tiempo en el paro, ¿de dónde saca para montar un chiringuito? Porque dudo mucho que el bando le de un crédito, o es que el PSOE propone que lo montemos nosotros, muy bien. Y se lo damos a alguien sin experiencia, sin que sepa lo que es un chiringuito, porque digo yo que antes de regentar uno por lo menos tendrás que tener experiencia en un establecimiento de ese tipo. Si hacemos lo que dice al PSOE podemos encontrarnos con personas que no tienen dinero para montarlo y tenemos los chiringuitos colgados pagando trece mil euros a costas todos los años, porque la concesión no es gratis. Los parados de Algarrobo si pueden hacer de camareros. En fin, esta es la oposición que tenemos, no da para más.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

Primero quiero aprovechar para felicitar tanto al concejal de playas como a la alcaldesa por el buen trabajo realizado durante tres años, han conseguido algo que el anterior alcalde dejaba simplemente con acuerdos verbales, todos recordamos que en nuestro término municipal había chiringuitos pero en costas no tenían constancia. Creo que todos nos tendríamos que felicitar por la concesión en un municipio de litoral como el nuestro que no tenía constancia de que hubiéramos tenido y no teníamos derecho a chiringuito. Creo que todo el pueblo de Algarrobo se tendría que felicitar, incluso la oposición socialista, de que después de las gestiones hayamos conseguido tres chiringuitos que suponen la creación de tres empresas en nuestro pueblo, que es lo que queremos en definitiva, para que se creen puestos de trabajo. Este Equipo de Gobierno no está para inventarse leyes ni pliegos de condiciones. Hemos recurrido a la asociación de empresarios de playas y chiringuitos para ver cuál era el modelo de pliegos. Hemos recurrido también a un municipio con litoral como Torrox o Vélez Málaga para ver cómo lo han hecho ellos. Me parece que hemos hecho lo correcto. El partido socialista puede estar en contra, como parece que lo está de todos, y este Equipo de Gobierno no cierra puertas a nadie. En el pliego de condiciones del pliego anterior no se dice que los vecinos de Algarrobo no puedan acceder al concurso de la guardería por lo tanto, ¿quién dice que la guardería no la vayan a regentar gente del pueblo? Pero veis lagunar por decir que no, por oponeros por sistema. Para vosotros no es suficiente que se puedan crear nuevas empresas y nuevos puestos de trabajo, tenéis que ver lagunas porque sois oposición y tenéis que decir que no, ¿eso es trabajar en pro de la mayoría de los vecinos del municipio? Hemos pedido la colaboración de otros Ayuntamientos y hemos hecho un pliego donde no se le cierra la posibilidad a que un parado se arriesgue, si antes ha

regentado chiringuito o bares o restaurantes puede optar si quiere. Creo que en ningún caso el partido socialista puede decir que es malo que este Equipo de Gobierno haya trabajado para conseguir tres nuevas empresas ni que es malo que vamos a ampliar el actual polígono industrial que hará que se invierta en el pueblo, en infraestructuras, en equipamiento que va a quedar para el pueblo. El partido socialista va en la misma línea de corporaciones anteriores de su grupo, poner muchos impedimentos a todo el que quiere en este pueblo crecer y evolucionar. En este caso estamos hablando de un concurso libre, transparente, abierto a todo el mundo. Si el partido socialista se opone a este pliego de condiciones se está oponiendo a crear tres nuevas empresas y puestos de trabajo.

Interviene la Sra. Alcaldesa:  
Si quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

No voy a entrar en debates generalistas, de todas formas que algo no sea ilegal no quiere decir que no sea inmoral. A parte de eso, yo no se cual es la situación económica de los algarrobeños, no puedo excluir a nadie por pensar que está menos capacitado económicamente. Como bien ha dicho el portavoz del PSA, no sabemos si puede disponer de un familiar que pueda invertir con él o disponer del dinero, eso ya queda en la persona. En cuanto a que no nos hemos leído el pliego, lo hemos leído muy bien y aquí lo que se dice es que se busca a gente que esté más capacitado, me parece muy bien pero la gente que no ha podido trabajar evidentemente no ha adquirido la experiencia necesaria, igual que ocurre en la mayoría de situaciones. Por otro lado, me gustaría contestarle al portavoz del PSA que no nos oponemos que se creen estas tres nuevas empresas, lo que vuelvo a decir es que solicitamos por favor que todos los vecinos concurren en igualdad de condiciones. Aunque quieran hacernos creer que se ajusta a la normativa, los criterios los ponemos nosotros y si queremos favorecer que un parado pueda acceder a un chiringuito se puede dar mayor puntuación al tiempo de parado y menos a la experiencia, con eso han jugado ustedes, dando mucho valor a la experiencia profesional en este sector. Evidentemente vemos lagunas en un político que nos dice que crece de carretera hacia arriba pero sin embargo nos colocan un crematorio-tanatorio de carretera hacia abajo. Por otro lado me sorprende mucho que el portavoz del PSA establezca como criterio diferenciador y nos lo diga, usted que ha militado en izquierda unida, que el elemento diferenciador tenga que ser el nivel económico de los ciudadanos, que el que más tenga sea el que pueda coger el chiringuito y el que menos tenga que no, y el que más canon de es el que se lo lleva. No creo que sea un criterio justo y no tratamos en igualdad de condiciones a nuestros ciudadanos. Me gustaría saber si en los pliegos de Torrox, Vélez, etc. aparece una puntuación específica para aquellos que han regentado chiringuitos o no, no nos parece justo que se premie doblemente por un mismo concepto. No nos parece adecuado que quién ya tiene negocio que tengan más negocio, que repartamos de la manera más justa posible.

Interviene la Sra. Alcaldesa:  
Muchas gracias.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

El gobierno de Francisco Muñoz en Torrox, del PSOE, sacó y adjudicó un pliego de condiciones donde el único criterio de adjudicación era haber tenido un chiringuito en Torrox. Con lo que creo que su pregunta ya está contestada. Hay que ser coherente y serio, no le puedes decir a un vecino mire usted, si lleva diez años parado le voy a premiar y si no tiene ni idea de cómo funciona un chiringuito o un establecimiento de hostelería le voy a premiar y en la página siguiente le dices que tiene que demostrar con papeles que es capaz de montar el chiringuito y poner en marcha, lo que se llama solvencia técnica y económica. No es coherente. Es cierto que el pliego actual no favorece al que está parado, pero tampoco los perjudica, no los excluye, si alguien lleva mucho tiempo parado pero es capaz de demostrar que puede llevar un chiringuito y tiene dinero para montarlo se puede presenta a este concurso y el canon que se pone no es a priori, la gente que se monta un chiringuito es para ganar dinero, si tu ofreces ocho mil euros no es porque los tengas, es que crees que al chiringuito le vas a sacar esos ocho mil euros y además dinero para vivir tu y dar trabajo a 4 o 5 personas. También tenemos que tener en cuenta, por aquí nadie se ha preocupado, del turismo cultural de otro tipo que no sea sol y playa, nadie hasta ahora, nuestros turistas vienen básicamente buscando eso y nuestros chiringuitos son el escaparate de todo el comercio de Algarrobo. Un turista que no conozca para nada Algarrobo y ve un chiringuito mugroso donde cada dos por tres hay una salmonela, dudo mucho que suba para arriba porque pensará cómo estará la tasca del pueblo si así están los chiringuitos, y no es así porque los establecimientos del pueblo están muy bien, por el trabajo de sus propietarios. Es lógico que pidamos que sean capaces de poder llevarlo adelante. Si le pedimos eso no le podemos poner luego que si no tiene ni idea o si lleva 20 años en el paro le damos 30 puntos y le aseguramos que le vamos a dar un chiringuito, no podemos hacer eso por coherencia. Después de este pleno me siento bastante progresista, voy a votar a favor de la creación de más de 200 puestos de trabajo en el polígono industrial y de alrededor de 20 puestos de trabajo en los chiringuitos. Otros van a votar en contra con lo que progresistas, poquito.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

No se si se han dado cuenta pero he retirado la palabra demagogia de mi vocabulario y he utilizado dos veces propaganda electoral. Estáis haciendo uso de la propaganda electoral y no estáis siendo ni realistas ni estáis exhibiendo la época donde vivimos. En este pliego de condiciones, único requisito, estar parado. Después, es un ejemplo que estoy dando, es el argumento del portavoz socialista. Después había que explicarle a los vecinos el pliego de condiciones, díganme ustedes con los pies en la tierra cuántos parados pueden optar a este concurso aceptando lo que dice el pliego de condiciones, estamos hablando de crear una empresa, con los pies en la tierra ¿cuántas personas podrían concursar aceptando la solvencia técnica y económica? Podríamos hablar de muchos miles de euros para montar un chiringuito, hablamos de algo que es cultura de Andalucía, igual que Vascos y Catalanes defienden lo suyo, tenemos que defender lo nuestro con honestidad. Siendo responsable, no haciendo mucha propaganda electoral, este pliego de condiciones se ajusta al año 2010 y a la realidad. Hay que darle una oportunidad para buscarle empleo a los parados, creo que el

Ayuntamiento de Algarrobo está haciendo un esfuerzo en este aspecto pero creo que quien tendría que hacer más esfuerzo son otras administraciones que están por arriba. Como decía el portavoz socialista, conociendo que soy una persona de izquierda no comprendo como a lo económico no le doy importancia, es que es la puñetera y asquerosa realidad, si lo que prima y prevalece es la solvencia económica. El Ayuntamiento no quiere darle los chiringuitos a quienes pongan más dinero porque vamos a tener más dinero, lo queremos para invertirlo en nuestro municipio. Me gustaría que se os quedara claro que si existiera la posibilidad de que modificando el pliego, que sean parados y de Algarrobo, este Equipo de Gobierno querría que los chiringuitos se les adjudicara a personas de Algarrobo y necesitadas pero creo que no os basáis en la realidad, es propaganda electoral. Hablamos de crear una empresa con una imagen y darnos cuenta de que igual que en Segovia tienen su escaparate el cochinito, nosotros en Andalucía tenemos que dar buena imagen de espetos de sardinas y chiringuitos. Hablamos de crear tres empresas y eso os debería prevalecer por encima de las dudas que siempre tenéis.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Muchas gracias. Para finalizar, creo que hay algo que aún no tenéis claro. Decís que habéis leído el pliego, entonces tengo que suponer que no habéis leído el de la guardería. Os explico el por qué, cuando el Ayuntamiento hace un pliego para cualquier servicio, tenemos que pedir solvencia técnica y solvencia financiera, como obliga la ley de contratos. Eso significa que tienen que presentar en el Ayuntamiento que pueden hacer la inversión, tanto para la guardería como para el chiringuito, y solvencia técnica, en ningún momento para la guardería se ha preocupado nadie de los que están parados. Las personas que están desempleadas pueden ofertar igualmente, lo que se les pide es que demuestren que han trabajado en esto, eso es la solvencia técnica, tal y como exige la ley. En el pliego de la guardería también se premia la experiencia.

Interviene el Concejel del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Pero es que se puntúa la experiencia profesional y también que haya sido en chiringuito. Y en la guardería estás puntuando por ser docente y por trabajar en la guardería, dos veces.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Por eso mismo, porque es algo específico y tendrá que demostrar que sabe, que son de todos los criterios, un criterio más. Está mejora, canon, fomento empleo juvenil, tener un establecimiento similar, etc. es un criterio más y hay pliegos donde lo único que se valora eso pero hemos visto mejor valorar otras cosas más, y el Ayuntamiento cuando prepara un pliego consulta con otros Ayuntamientos porque sino se tardaría tres años, a parte de lo obligado que es igual en todos los pliegos. Esta noche todo lo que sea generar empleo le decís que no, es increíble. Pasamos a votación.

Se somete la propuesta a votación.

Votan a favor: los cuatro concejales del P.A., los cuatro concejales del P.P. y el concejal del P.S.A.

Votan en contra: los cuatro concejales del P.S.O.E.

Se aprueba la propuesta por mayoría absoluta.

### **SÉPTIMO: DETERMINACIÓN DE FIESTAS LOCALES**

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

#### **“DETERMINACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES.**

Se eleva a Pleno, previo Informe favorable de la Comisión Informativa, la siguiente Propuesta sobre determinación de fiestas locales para el año 2011:

Día 20 de enero de 2011 por la Fiesta de San Sebastián

Día 8 de agosto de 2011 por la Feria de Algarrobo”.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

En su momento la Junta de Andalucía le otorgó la concesión al Ayuntamiento y lo que hacemos es solicitarle la reanudación de esa concesión a la Junta de Andalucía. Si alguien quiere tomar la palabra. Entiendo que por unanimidad aprobamos el punto.

Se somete la propuesta a votación.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

### **OCTAVO: SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE LA CONCESIÓN PARA FUNCIONAMIENTO DE EMISORA MUNICIPAL FM EN ALGARROBO Y FACULTAR A LA SRA. ALCALDESA PARA SU FIRMA**

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“Por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 19-09-2000, se nos otorgó la concesión definitiva para el funcionamiento de una emisora de FM en Algarrobo, por un plazo de diez años, renovable sucesivamente por períodos iguales a petición del concesionario, siendo el vencimiento de la concesión el 10-10-2010.

Estando, por tanto, próxima a su término, y atendiendo a lo dispuesto en la disposición adicional sexta 2.a de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, artículo 14 del Real Decreto 1273/1992, de 23 de octubre, artículo 7 del decreto 174/2002, de 11 de junio, y conforme al procedimiento regulado en la Orden de 12 de julio de 2002.

**SE PROPONE:**

Solicitar la renovación de la concesión y facultar a la Alcaldesa para que efectúe la petición correspondiente”.

Se somete la propuesta a votación.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

## **NOVENO: ASUNTOS URGENTES**

Interviene la Sra. Alcaldesa:

No hay ningún asunto urgente.

## **DÉCIMO: DACIÓN DE CUENTAS**

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Paso a dar cuenta de algunas resoluciones por parte del Ayuntamiento.

Como ya se sabe, el Policía Local Iván ha permutado con otro policía de Nerja, Juan Manuel Godoy, que es el nuevo Policía Local de Algarrobo. Le damos la bienvenida por parte del pleno.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Manuel García:

Quería decir que a ver si tenemos la posibilidad de conocerlo que aún no lo conocemos.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Si, no os preocupéis. Al irse Iván se ha nombrado una nueva Jefa de la Policía Local, María José Navarta. Mientras disfruta de su mes de vacaciones la sustituye Daniel Gutiérrez durante este mes.

Comentar también que el plan PROTEJA ha destinado al Ayuntamiento de Algarrobo la cantidad de 128.417 € para dedicar a la mejora del antiguo centro de salud de Algarrobo Costa, para abrir un hogar del jubilado, con un presupuesto de 66.714 € y dotar al pueblo de un rincón saludable donde irá un circuito deportivo para hacer gimnasia en la zona pasad el río, donde está la caseta. El presupuesto es de 61.700 €

Se ha conseguido el distintivo Q de calidad para nuestras playas, después de pasar la auditoria. Se ha hecho un esfuerzo muy importante desde el Ayuntamiento dirigido a mejorar y dotar de más y mejores servicios de nuestra playa. Este distintivo viene de una institución española cuyo objetivo es la defensa y mejora de los servicios turísticos españoles. En breve, cuando lleguen las banderas se hará un acto al que todos estaréis invitados.

Dentro de turismo, comercio y deporte tenemos la resolución de fomento de uso sostenible de las playas por un importe total de 100.000 € Se había pedido para ducha de minusválidos, pasarelas, etc.

Por parte de Diputación se ha emitido resolución para el proyecto del camino de los Villares por importe de 55.913,88 €

Dentro del subprograma provincial PROTEJA 2010, al Ayuntamiento de Algarrobo se le ha concedido sobre 25 mil euros para contratación de personal, vamos a poder contratar durante lo que queda de 2010 y 2011 9 oficiales y 36 peones por un mes.



Se ha solicitado a Diputación de Málaga, para la tercera jornada de cambio climático de Algarrobo la cantidad de 5.950 €

Y por último, por parte de la parroquia se ha solicitado al Ayuntamiento que para el año que viene, que será la jornada mundial de la juventud donde España va a ser sede de jóvenes del mundo, que se pusiera que por parte del Ayuntamiento se ponga a disposición para que se queden el número de jóvenes que acoja Algarrobo. Pide que en pleno se apoye esta iniciativa y, como hablamos en junta de portavoces, mostrar ese apoyo por parte de todos.

## **UNDÉCIMO: MOCIONES**

### **1º DEL PSOE: SOBRE LA PROMOCIÓN DEL SOFTWARE LIBRE Y DE ESTÁNDARES ABIERTOS EN ESTE AYUNTAMIENTO**

#### **“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE ALGARROBO RELATIVA A LA PROMOCIÓN DEL SOFTWARE LIBRE Y DE ESTÁNDARES ABIERTOS EN ESTE AYUNTAMIENTO.**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Las políticas públicas de impulso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación suponen un doble reto: la mejora de la competitividad económica y el generar igualdad de oportunidades entre el conjunto de la ciudadanía.

La apuesta por el software libre y los estándares abiertos representan avanzar hacia un modelo económico sostenible, basado en el conocimiento y en la innovación, que puede crear empleo de calidad y riqueza local. En el ámbito de este ayuntamiento implica ventajas porque facilita la interoperabilidad con la ciudadanía y entre las administraciones, proporciona autonomía tecnológica, facultando a disponer libremente de los programas y aplicaciones públicas para generar entornos colaborativos entre las administraciones, con lo que optimizan los recursos disponibles.

Su uso contribuye además a cumplir con los deberes requeridos a toda administración pública de transparencia, garantía de acceso y conservación de la información, seguridad y protección de la inversión. Pero también el software libre y los estándares abiertos tienen enormes ventajas sociales, ofrece gran accesibilidad y mejora la igualdad de oportunidades para los proveedores, además de fomentar el tejido industrial local, especialmente en el ámbito de las Pymes.

Es por todo esto que la apuesta y fomento por el software libre y de estándares abiertos supone una oportunidad para este municipio.

**Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Algarrobo, al amparo de lo previsto en el artículo 97.3 del R.D. 2568/1986 del**

**Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, SOLICITA sea debatida y sometida a votación por parte de este Ayuntamiento Pleno la siguiente MOCIÓN:**

**MOCIÓN**

Por la que se establecen los siguientes acuerdos:

1. Fomentar el uso de software libre y de estándares abiertos en este ayuntamiento.
2. Apostar por su fomento en cumplimiento de la Ley 11/2007 de 22 de junio de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.
3. Impulsar las iniciativas de I+D+i que incidan en el desarrollo de la industria del software libre y de estándares abiertos, con especial atención al tejido empresarial local y aprovechando para ello las posibilidades que ofrecen Universidades y Centros Tecnológicos”.

Interviene la Sra. Alcaldesa:  
Si quiere tomar la palabra.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Por si la moción no es muy clara, lo que solicitamos es que en nuestro Ayuntamiento se fomente la utilización de un software libre, que no se paga licencia por el uso del mismo, que permite que se pueda crear software específico para cada tarea, con la mejora de que además se puede intercambiar y permite que cada persona que tenga capacidad pueda evolucionarlo. Es evidente el ahorro económico que supondría para nuestro ayuntamiento puesto que en condiciones normales, si el Ayuntamiento cumple con la legalidad y no se usan de forma fraudulenta, el adquirir las licencias que deben tener, le cuesta al Ayuntamiento entre 300 y 400 € por ordenador del que dispone. Si multiplicamos por los que hay, el ahorro es considerable. Por eso creemos que eso también contribuye a reducir el déficit público, eliminando costes. Para la empresa también es interesante porque pone a su disposición los conocimientos de negocios que estén asociados a ellos. La Junta de Andalucía ya cuenta con un sistema operativo de software libre que se llama Guadalinux, inspirado en la versión Linux que se implanta ya en muchas de las administraciones que lleva la Junta de Andalucía. Lo único que solicitamos es que introduzcamos este tipo de software en nuestro Ayuntamiento por todo lo expuesto anteriormente. Y además, no es ningún hecho punible el compartir cualquier software de este tipo con los vecinos.

Interviene la Sra. Alcaldesa:  
Muchas gracias.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

La verdad es que ha sido una sorpresa llegar a un punto que no quiero que acabe en una cuestión excesivamente tecnológica, creo que no es el foro adecuado. Hablar de software o programas informáticos viene bien pero me parece sorprendente. Parte de dos cuestiones que estamos trabajando en las administraciones públicas y hay una cuestión muy simple, trabajaremos en las plataformas que nos hagan otras administraciones superiores es decir, está bien decir vamos a cambiar los sistemas operativos, cómo funciona el ordenador aquí en el Ayuntamiento y ahora resulta que no puedes ver el correo, no puedes utilizar los programas de diputación, pues no tiene sentido. Las empresas que pongan el software que le de la gana, todos somos mayorcitos y sabemos manejar. Todo el mundo sabe que tenemos un informático magnífico y los estándares que se los busque cada uno como quiera. Probablemente en el Ayuntamiento, cuando tengamos que irnos a Linux, porque lo dice diputación o la Junta de Andalucía porque lo mandan pues tendremos que irnos a Linux. Mientras tanto, decir que nos vamos a Linux, los informáticos que hagan sus seguimientos, sus propuestas, pero no debemos de ir más allá, además es una cosa que puede crear hasta desorganización y descontrol entre los trabajadores que, al fin y al cabo son quienes van a trabajar. En todos los programas de administración abierta está el Ayuntamiento, se tiene que hacer una mejora muy grande desde el punto de vista del usuario y hay que insistir en eso porque el Ayuntamiento quizás tenga unos medios que no se estén aprovechando ahora y se tiene que mejorar mucho todas las conexiones de Internet, vamos a ver si conseguimos unas conexiones de Internet baratas para todo el mundo, si eso llega a todos y se conectan a Internet, mientras tanto no estamos hablando de nada. Nuestro grupo va a votar que no porque nos parece un poco un brindis al sol, no acorde con la realidad del Ayuntamiento y con un peligro intervencionista que no nos gusta nada.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

El grupo andalucista en principio no tendría inconveniente en votar a favor de la moción porque lo que piden al final es fomentar el uso, impulsar, es decir, tampoco implica mucho. Sin embargo, coincidimos plenamente con la intervención del compañero del grupo popular. Creo que tenemos que ir conforme nos va marcando otras administraciones. No podemos crear, entre comillas, un pequeño caos en nuestro sistema informático cuando no podemos recibir cosas de diputación o de otras administraciones. El grupo andalucista está de acuerdo en ir con los tiempos, mejorando con las tecnologías informáticas pero creemos que en este momento lo aconsejable es ver las pautas que van marcando otras administraciones.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Me gustaría saber las incompatibilidades que tiene o qué problemas en concreto de incompatibilidad puede tener el software libre que tiene la Junta de Andalucía. Lo que yo manejo y conozco no tiene incompatibilidad ninguna.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cerdón:

Con mozilla no corre, se queda colgado.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

En mi centro educativo utilizamos Guadalinux y de hecho el explorador que aconsejan utilizar es mozilla.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:  
Se queda colgado.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:  
El tema no es ese, el tema es que hay plataformas, programas que se diseñan para un uso genérico.

Interviene la Sra. Alcaldesa:  
Estamos tratando un tema que a muchos se nos puede escapar un poco. Quizás el informático del Ayuntamiento, al que no hemos podido consultar porque está de vacaciones, ahora mismo quizás no nos podemos pronunciar con algo que quizás puede interferir con diputación o Junta de Andalucía.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:  
Yo lo que decía es a qué se refería con plataforma exactamente.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:  
Hablo de un sistema informático diseñado para funcionar en un sistema X, como si tienes un Macintosh, no va. Tengo que comprobar la compatibilidad del sistema.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:  
Pero este tipo de software es compatible con todos los sistemas, que es de eso de lo que se trata.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:  
Hay que ver si la plataforma que estoy manejando soporta Linux, simplemente.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:  
Nosotros a nivel educativo tenemos la plataforma Séneca pero es indiferente a la plataforma que utilices.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:  
En vuestra propuesta hay una parte que dice: “fomentar el uso de software libre y estándares abiertos en este ayuntamiento”. Nosotros no podemos hacer un fomento o decir vamos a trabajar con Linux si no sabemos si es compatible con todas las aplicaciones que tiene el Ayuntamiento. No se trata de sustituir el Word por el OpenOffice sino de decir, oye Juani, como ves tu esto, se puede hacer o no se puede hacer, es compatible esta aplicación o no es compatible esta aplicación. Desde mi punto de vista, se ve con el informe, dentro de un mes, dentro de dos meses pues si, pero aprobar esto porque es magnífico, yo creo que no nos podemos comprometer.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Si pero Guadalinex, software libre de la Junta de Andalucía, tiene las mismas aplicaciones que tiene Microsoft, las mismas, que evoluciona a diario y son totalmente gratuitos, totalmente compatible con lo que tiene Microsoft, cosa que no se da al contrario, lo que yo trabajo en Word, en Guadalinex si lo puedo trabajar, pero al contrario no.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

Alberto, por no cansar y por no meter la pata, la propuesta es lo que ha dicho la alcaldesa, tenemos un señor que es el que sabe de estas cosas y que nos haga una propuesta, esto si, esto no y lo vemos, porque no nos podemos comprometer a una manera de trabajar.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Nosotros tampoco pedimos una implantación rápida, simplemente que se considere y que se vaya introduciendo poco a poco, puede ser que el día de mañana en un momento dado se nos exija y que no sea el caos el día de mañana.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Lo dejamos sobre la mesa porque claro, cómo podemos comprometernos en algo que no sabemos, utilizamos muchas aplicaciones directamente con la diputación, con la tesorería, seguridad social, etc. y no sabemos a priori si eso afecta de alguna manera o no, no tengo ni idea. Además en el segundo punto habláis de apostar por el acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, estamos dentro del MOAD en diputación para justamente eso, pero en ningún momento desde diputación, que ya hemos comenzado con cursos como funciona, en ningún momento se nos habla de Linux, todo tal y como estamos.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Pero esto da la capacidad de que los vecinos puedan interactuar con el Ayuntamiento y realizar trámites que actualmente no realiza y que los software actuales no te permiten.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

Es tan fácil como que el 99% de los ordenadores de nuestros vecinos trabajan con sistema operativo Windows. Si nosotros le enviamos vía Internet un documento hecho con la aplicación equivalente a Microsoft Word hecha aquí en Linux, ese vecino no va a poder abrirlo.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Se le manda en pdf y lo puede abrir cualquiera.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Si queréis lo dejamos sobre la mesa y cuando vuelva Juani de sus vacaciones se lo proponemos y nos reunimos y que nos cuente, ¿os parece? Pues pasamos al punto siguiente.

Queda sobre la mesa.

## **2º DEL PSOE: SOBRE IMPLANTACIÓN DE REDES PÚBLICAS WIFI EN NUESTRO MUNICIPIO**

**“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE ALGARROBO PARA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SOBRE IMPLANTACIÓN DE REDES PÚBLICAS WIFI EN NUESTRO MUNICIPIO.**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Es indudable que las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones ocupan un lugar preeminente en la vida cotidiana de nuestra ciudadanía.

La consulta y participación en diferentes páginas de Internet, redes sociales, el intercambio de información, de conocimientos o de expresiones artísticas o la simple diversión mueven a la sociedad de hoy a incluir en su quehacer diario un espacio para el empleo de estas tecnologías.

El Grupo Socialista de Algarrobo considera que nuestro municipio debe caminar al ritmo de sus ciudadanos, que demandan mayores opciones de conexión en su vida diaria, más allá de las que les ofrecen sus propios hogares o puestos fijos de conexión, públicos o privados.

Consideramos igualmente que los espacios públicos, en el siglo XXI, en el siglo de la revolución de las telecomunicaciones, no pueden seguir concibiéndose con servicios o normas del siglo XX, debiendo nuestro Ayuntamiento promover el uso de las tecnologías mencionadas, para la promoción social, cultural y económica de nuestro municipio, su ciudadanía y sus visitantes.

**El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Algarrobo, al amparo de lo previsto en el artículo 97.3 del R.D. 2568/1986 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, SOLICITA sea debatida y sometida a votación por parte de este Ayuntamiento Pleno la siguiente MOCIÓN:**

### **MOCIÓN**

Por la que se establecen los siguientes acuerdos:

1. Instar a la Junta de Gobierno local a implantar en los edificios municipales redes WIFI de acceso público, complementarias de los puestos fijos de acceso que pudieran existir. La implantación de estas redes deberá iniciarse por los edificios

destinados al uso cultural (bibliotecas, salas de estudio y centros culturales, especialmente).

2. Se creará una Comisión Especial en el seno del Ayuntamiento en la que, con la participación de los grupos municipales, asociaciones vecinales, grupos culturales, comerciantes y cualesquiera otros colectivos interesados, se elabore un plan de implantación de zonas de acceso gratuito a redes WIFI en determinados espacios públicos estanciales de nuestro municipio, tales como plazas, parques, jardines, polideportivos, piscinas o medios de transporte colectivos de titularidad municipal. La Comisión estudiará de igual modo las normas que regirán estos espacios en lo concerniente a horarios, contenidos y capacidad de datos descargable por un usuario único. Tanto el plan como las normas habrán de estar concluidos al término del año 2010.
3. Una vez aprobado el Plan, se procederá a la instalación de las zonas antes de Junio de 2011, a su debida señalización y la publicidad de las mismas entre nuestra ciudadanía”.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Creo que está suficientemente clara, entendemos que hoy en día la conexión a Internet es un bien básico más, como puede ser el agua o la luz y debe extenderse en la mayor medida posible. El interés de esta moción es que el Ayuntamiento comience a establecer una serie de redes Wifi que permita tanto a ciudadanos como a visitantes poder tener acceso a Internet en cualquier lugar.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Muchas gracias.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

Vaya por delante que en nuestro programa electoral nosotros llevábamos la instalación de redes Wifi en Algarrobo. Vamos a caer con el mismo punto de antes, lo que pasa es que ahora sí tenemos a alguien que puede saber de eso, este señor que está detrás de la cámara. En el Ayuntamiento ya se está haciendo lo de las redes, en la Tenencia de Alcaldía hay Wifi, aquí hay Wifi, en la biblioteca hay Wifi. Se ha pedido tres veces ya una subvención a la Junta de Andalucía para poner un Wifi en no urbanizado, que al final iba a ser un Wifi de pago, y da muchos problemas lo que planteáis de hacer un acceso Wifi en zonas comunes. La única manera es ir mejorando las instalaciones Wifi de los centros municipales y que la gente que tenga la suerte de vivir cerca se beneficie, lo demás no se puede hacer. Se manejó hacer un proyecto de ese tipo en el plan Zapatero pero no creaba puestos de trabajo, se ha solicitado tres veces a la Junta de Andalucía y nos lo han denegado y plantearlo como una obligación en estos momentos al Ayuntamiento, en el estado en que estamos pues es difícil. Un consejo, no puede recaer en los Ayuntamientos el coste de las redes de Internet más caras de Europa. El gobierno es el que debe presionar a las operadoras para bajar el precio, el problema es ese. Por eso, aunque coincidiendo en lo básico de la moción, el hecho de tener que hacer una inversión en este momento consideramos que no es

procedente. Vamos a esperar a pedir una cuarta vez la subvención para el Wifi a ver si la conseguimos.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

En nombre del grupo andalucista me reitero en lo manifestado por el portavoz popular. No podemos en este momento asumir el compromiso de los plazos de su moción. Llevamos tres años pidiéndolo y estamos de acuerdo en mejorar las tecnologías. Como bien ha dicho Antonio ya tenemos algunos centros municipales, como son las guarderías, el centro Guadalinfo, el Telecentro en la Tenencia de Alcaldía y la verdad es que cuando llegue el momento no tenemos inconveniente en que las asociaciones participen dando ideas de en qué lugar se debería hacer, pero en este momento lo que prima es lo económico y como no tenemos las cantidades pues el grupo andalucista va a votar en contra, estando a favor del sentido de la moción.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Vuelvo a decir que la obligatoriedad del Ayuntamiento lo planteamos porque entendemos, siendo un poco reiterativo, que es algo básico para muchas cosas, incluso para buscar trabajo por ejemplo, por eso es por lo que lo traíamos aquí. El que sea complicado o no hacerlo en ámbitos amplios pues, nos puede dar una pista Prado del Rey en Cádiz, con una población de 5.500 habitantes aproximadamente, creo que es tan fácil como llamar y preguntar.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

Y Jun en Granada.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

También, no creo que sea imposible, todo está inventado y es cuestión de preguntar. Creo que es un poco contradictorio que nuestro Ayuntamiento tenga página Web pero nuestros vecinos no pueden acceder a ella porque no tienen conexión a Internet.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

La mayoría porque no tiene conexión a Internet y porque no tienen ordenador, el problema es el acceso al ordenador, aquí tenemos varios accesos como son las bibliotecas, el Telecentro en Algarrobo Costa y Guadalinfo y la oficina de la juventud en Algarrobo. Por parte del Ayuntamiento se les da todas las posibilidades del mundo.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

¿Son redes abiertas o con contraseña?

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

Vamos a ver, son con contraseña, protegidas o Internet Rural en la Tenencia pero lo fundamental que es intentar facilitar el acceso al ordenador y a Internet se está haciendo desde este Ayuntamiento de una manera más que buena y los datos que tenemos de los centros, como el Telecentro de Algarrobo Costa, están teniendo muy buena aceptación.



Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

El proyecto y la idea nos parece bien pero ahora prima lo económico. También Manuel Chávez, en la última campaña para la Junta de Andalucía prometió Internet gratis en todos los hogares andaluces y las andaluzas.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Hemos llevado tres años solicitando, Juani que es la persona que lleva más directamente estos temas, a la Consejería de Innovación de la Junta de Andalucía, qué es quien concede subvenciones de este tipo, y no nos lo conceden. Ha hablado con otros pueblos que si lo tienen y con empresas que hacen este tipo de proyectos, y preguntado por qué nuestras solicitudes fueron rechazadas para intentar reconducirlas y orientarlas a lo que piden y no nos lo conceden. Pero vamos, que el tema del Wifi gratuito es imposible, a lo que se ha llegado a conseguir es que el proyecto te lo gestionen digamos que el Ayuntamiento hace una inversión en la infraestructura pues la empresa deja la conexión a precios mucho más económicos, sería una especie de convenios al que los vecinos podrían acogerse. A eso es a lo que se tiende porque lo que es que tu lleves aun parque y te puedas conectar es que no, porque la comisión de intercomunicaciones está poniendo sanciones a Ayuntamientos por eso mismo, es una competencia desleal a los operadores.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Lo que no puede ser en el caso de Algarrobo es que te metan conexiones de 1 a 3 megas y luego haya pueblos perdidos que con Internet Rural tengan de 20 a 30 megas. Por eso que una empresa te diga que le estás haciendo competencia desleal, se le puede decir tu le puedes decir qué si le ofreces lo que considero que se merecen mis vecinos me retiro, pero sino le tengo que ofrecer eso que es la calidad que se merecen, eso es lo hicieron en Prado del Rey, las operadoras no ofrecían la calidad que ellos estimaban necesaria pues el Ayuntamiento pone a la altura que estimaban conveniente.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

No es fácil.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Fíjate que la primera vez la idea era "Internet gratuito" y hemos tenido que pasar a lo comentado anteriormente porque la misma delegación no apuesta por ningún proyecto en ese sentido porque está trayendo muchos problemas, no se si es que hay un vacío legal pero ha cambiado la dirección o el sentido.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

En el 2007 todo el mundo llevaba en su programa lo del Wifi y la gente se ha puesto a poner Wifi y algunos habrán podido pasar desapercibido y otras ciudades que son muy llamativas pues les han metido un bombazo que no veas. Ahora, a lo más que se llega es a ofrecer Internet muy barato, ojo, con una inversión fuerte de Ayuntamiento.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Pero que pasa con los Ayuntamientos que gestionan personalmente el agua, ¿no lo consideran competencia desleal?

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

No es lo mismo, es que tienes que estar registrado en la comisión como operador de telecomunicaciones, Internet o telefonía.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Pues en el caso de telefonía, Telefónica que es la operadora mayoritaria en España está obligada a ponerte el teléfono estés donde estés, la ley le obliga.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

Yo se de gente que vive en Benthomiz por ejemplo que después de 5 años han desistido de intentarlo.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Pues si te pones en contacto con la comisión de telecomunicaciones ellos te lo gestionan todo y en menos de 18 meses Telefónica te tiene que poner el teléfono.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Si os parece pasamos a votación.

Se somete la propuesta a votación.

Votan a favor: los cuatro concejales del P.S.O.E.

Votan en contra: los cuatro concejales del P.A., los cuatro concejales del P.P. y el concejal del P.S.A.

Se desestima la moción por mayoría absoluta.

## **DUODÉCIMO: RUEGOS Y PREGUNTAS**

**1ª PREGUNTA DEL P.S.O.E.: DIRIGIDA A LA SRA. ALCALDESA SOBRE PAGOS ATRASADOS A MANCOMUNIDAD POR COLOCACIÓN DE BOYAS DE SEÑALIZACIÓN EN LAS PLAYAS DE ALGARROBO. Registro de Entrada nº 3352, de fecha 28 de julio de 2010.**

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente pregunta:

“Los miembros del Grupo Municipal del PSOE del Ayuntamiento de Algarrobo, al amparo de lo previsto en el AR. 97.7 del R.D. 2568/1986 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales plantean las siguientes **PREGUNTAS:**

**DIRIGIDA A LA SRA. ALCALDESA SOBRE PAGOS ATRASADOS A  
MANCOMUNIDAD POR COLOCACIÓN DE BOYAS DE SEÑALIZACIÓN EN LAS  
PLAYAS DE ALGARROBO**

Hace varias semanas, en una sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento, se aprobó inicialmente una modificación de créditos para pagar los atrasos de los años 2007, 2008 y 2009 de las boyas de señalización colocadas en las playas de nuestro Municipio que según lo reflejado en la modificación de créditos asciende a unos 50.000 € Posteriormente hemos sabido que, a fin de que esta temporada de verano Mancomunidad volviera a colocar estos elementos de balizamiento en nuestras playas, el Ayuntamiento ha pagado a cuenta de esos atrasos algo más de 7.000 € lo que al parecer no han sido suficientes para que se coloque el balizamiento completo. Este año no vamos a contar, por lo menos por ahora, con el balizamiento de las calles de salida y entrada de embarcaciones, lo cual puede suponer un peligro para los bañistas.

Pero lo que queremos saber es de tema presupuestario y, por ello le planteamos las siguientes preguntas:

¿Es cierto que se ha abonado a Mancomunidad a cuenta de los atrasos la cantidad de algo más de 7.000 €?

¿A qué partida presupuestaria se ha cargado este pago de algo más de 7.000 €?

¿Cómo han previsto solucionar esa deficiencia en el balizamiento de nuestras playas? ¿Tiene prevista alguna medida Protección Civil?

¿Son Uds. Conscientes de la Responsabilidad Civil que contrae el Ayuntamiento por no tener señalizadas las calles para entradas y salidas de embarcaciones?”

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Efectivamente en el pleno anterior, de hecho hoy ya se ha resuelto, llevábamos una modificación de crédito para hacer el pago a Mancomunidad de las cantidades de dinero que este año se nos ha comunicado que debíamos por balizamiento. El Ayuntamiento ha abonado algo más de siete mil euros, lo ha hecho en concepto de las cuotas estatutarias que tiene con Mancomunidad y estamos al igual que el resto de municipios mancomunados con litoral, hemos tenido problemas con el balizamiento, se están intentando resolver y mientras hemos podido abrir el puesto de socorrismo de protección civil en Mezquitilla y allí, que está el varadero con entrada y salida de embarcaciones, ahora mismo las únicas que posibilita el Ayuntamiento, están haciendo hincapié en procurar que no haya problemas mientras se resuelve este tema.

**2ª PREGUNTA DEL P.S.O.E.: DIRIGIDA A LA SRA. ALCALDESA SOBRE CANTIDADES PENDIENTES DE PAGO EN CONCEPTO DE ATRASOS AL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO. Registro de Entrada nº 3353, de fecha 28 de julio de 2010.**

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente pregunta:

“Los miembros del Grupo Municipal del PSOE del Ayuntamiento de Algarrobo, al amparo de lo previsto en el AR. 97.7 del R.D. 2568/1986 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales plantean las siguientes **PREGUNTAS**:

**DIRIGIDA A LA SRA. ALCALDESA SOBRE CANTIDADES PENDIENTES DE PAGO EN CONCEPTO DE ATRASOS AL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO**

Tanto el Convenio Colectivo como el Acuerdo Marco, ambos aprobados por el Pleno del Ayuntamiento, contemplan que los efectos de la aprobación de la RPT de todo el personal municipal, tanto funcionarios como laborales, tendrían efectos desde el año 2006 en la parte retributiva. Sabemos que ya se ha liquidado parte de esos atrasos, en concreto los referidos al año 2006, además, desde mediados del 2009, las retribuciones se vienen abonando de acuerdo con la nueva RPT.

Por lo tanto, aún quedan pendientes de abonar, de acuerdo con nuestros cálculos, atrasos de los años 2007, 2008 y un semestre de 2009. En relación con lo expuesto anteriormente, le planteamos las siguientes preguntas:

¿Exactamente es así, Sra. Alcaldesa, que aún quedan pendientes de pago a los trabajadores en concepto de atrasos por la aprobación de la nueva RPT, las liquidaciones de los años 2007, 2008 y primer semestre de 2009?

¿A cuánto asciende la suma de las liquidaciones que corresponden al personal en concepto de atrasos por la aprobación de la RPT y por los años señalados anteriormente?”

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Efectivamente se hicieron los pagos de los atrasos del año 2006 y también se ha hecho en este año el pago de una sexta parte de los atrasos del año 2007 y queda pendiente parte del 2007, 2008 y el primer semestre de 2009. De 2007, que es la cuenta que está hecha, quedan pendiente de abonar a los trabajadores 88.220,80 € el Ayuntamiento va planificando para ir haciendo entrega a los trabajadores. Esto está tratado con los sindicatos y se hará de manera paulatina.

**3ª PREGUNTA DEL P.S.O.E.: DIRIGIDA A LA SRA. ALCALDESA SOBRE DEUDAS CON LA EMPRESA DE RECOGIDA DE RESIDUOS Y LIMPIEZA VIARIA DE LA COSTA. Registro de Entrada nº 3354, de fecha 28 de julio de 2010.**

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente pregunta:

“Los miembros del Grupo Municipal del PSOE del Ayuntamiento de Algarrobo, al amparo de lo previsto en el AR. 97.7 del R.D. 2568/1986 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales plantean las siguientes **PREGUNTAS**:

## **DIRIGIDA A LA SRA. ALCALDESA SOBRE DEUDAS CON LA EMPRESA DE RECOGIDA DE RESIDUOS Y LIMPIEZA VIARIA DE LA COSTA**

Últimamente estamos observando un notorio descuido en la limpieza y conservación de los contenedores de recogida de los residuos urbanos de la Costa. Al mismo tiempo, hemos tenido conocimiento de algunos datos que apuntan a una deuda que crece mes a mes con la Empresa Responsable de esos servicios. Y ello, sin duda, supone una preocupación añadida a la existente por las deudas a Mancomunidad, a los trabajadores por los atrasos, a la Empresa Endesa por suministro Eléctrico, a los proveedores habituales, etc. Es decir, que estamos en una difícil situación y el Equipo de Gobierno, si atendemos a los gastos contraídos con las ferias, parece completamente ajeno, sin tomar medida alguna, con lo cual de seguir así, el Ayuntamiento podría acabar sin poder hacer frente a sus compromisos de pago. Por ello le planteamos las siguientes preguntas:

¿A qué se debe que la Empresa concesionaria de los servicios de recogida de residuos y limpieza de la Costa no repare y sustituya los muchos contenedores de recogida que a lo largo de toda la Costa se encuentran en gran deterioro, especialmente con las tapas completamente rotas y sin reparar desde hace ya bastante tiempo?

¿A cuánto asciende la deuda pendiente por prestación de servicio con la Empresa FCC, concesionaria de los servicios señalados arriba y hasta el mes de junio de 2010?"

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Cada año el Ayuntamiento va liquidando a las distintas empresas y proveedores, haciendo frente a los distintos pagos, algunos a lo largo del año y sobre todo al final del año liquida con empresas como FCC, suministro eléctrico, etc. A FCC se le adeudan varias cantidades, como de octubre a diciembre de 2009 que no se hicieron porque la presentaron en marzo de este año junto con los tres primeros meses. En total hasta junio, si sumamos lo que sería el coste de la empresa, serían 217.998,27€ de los cuales se han pagado 108 por lo que ha día de hoy se le debe 109.998,27€ Parte se nos descuenta del patronato cada mes una cantidad de dinero y el resto lo paga el Ayuntamiento directamente desde aquí. Lo que si es significativa es una deuda que está ahí, de 127.214€ que le debe el Ayuntamiento de Algarrobo y corresponde desde los años 2001 a 2004 que era cuando la empresa únicamente hacía recogida de basura y de esos 4 años el Ayuntamiento decidió que eso no iba a pagar absolutamente nada y ahí está esa deuda que nos recuerdan todos los años. Después habáis también de mancomunidad, quiero aclarar que el Ayuntamiento adeuda a mancomunidad, mancomunidad adeuda al Ayuntamiento, ya que el Ayuntamiento ha ido haciendo frente a costes que ha tenido que asumir, como seguros sociales, problemas con tesorería y hasta 2008 que es hasta cuando teníamos las cuentas hechas y nos hemos puesto en contacto con mancomunidad varias veces para intentar saldar las cuentas y que reconozcan parte de esa deuda pues ascienden hasta 2008 a 165.820,49€ deuda que tiene mancomunidad con el Ayuntamiento de Algarrobo hasta el año 2008. Respecto al tema de las tapaderas, etc. sé que se le ha hecho requerimiento a la empresa y de manera directa y que lo antes posible las sustituyan porque están obligados a ello.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:  
¿Cuál es la cantidad exacta que se le debe a la empresa?

Interviene la Sra. Alcaldesa:  
109.998,27€ más lo que se le debe de 2001 a 2004.

**4ª PREGUNTA DEL P.S.O.E.: DIRIGIDA A LA SRA. ALCALDESA SOBRE MEJORA OFERTADA EN LA LICITACIÓN DEL PROYECTO DE OASIS EN LAS PLAYAS DE ALGARROBO COSTA. Registro de Entrada nº 3355, de fecha 28 de julio de 2010.**

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente pregunta:

“Los miembros del Grupo Municipal del PSOE del Ayuntamiento de Algarrobo, al amparo de lo previsto en el AR. 97.7 del R.D. 2568/1986 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales plantean las siguientes **PREGUNTA:**

**DIRIGIDA A LA SRA. ALCALDESA SOBRE MEJORA OFERTADA EN LA LICITACIÓN DEL PROYECTO DE OASIS EN LAS PLAYAS DE ALGARROBO COSTA**

El Ayuntamiento de Algarrobo ha adjudicado el Proyecto de Mejora de oasis en las playas de Algarrobo Costa y Mezquitilla teniendo en cuenta, entre otras, la mejora ofertada por una de las empresas de algo más de 35.000 €, lo que supone, en realidad, una baja de más de un 30% sobre el precio de licitación, por lo tanto, podría considerarse una baja temeraria, teniendo en cuenta que excede en más de un 10% de media sobre las ofertas presentadas por las otras empresas. El informe técnico de adjudicación para nada se ha referido a este hecho que, supongo, conocerá la Sra. Alcaldesa. Pero de lo que queremos preguntar y que Vd. Nos conteste, es sobre lo siguiente:

¿A qué se ha destinado esa cantidad de casi 36.000 €?”

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Este expediente, la baja temeraria es cuando una empresa dice que puede hacer la obra por menos dinero, se hacen unos cálculos y se ve si es baja temeraria. No se licita sobre el precio, se presentan mejoras y la empresa ha presentado una mejora de 36.000€ y a la vista está puesto que se ha hecho la obra y mejoras para poner parque infantil en la playa de Algarrobo Costa, tirolinas en la playa de Mezquitilla, distintas actuaciones en la playa como drenaje etc., aparcabicicletas y mejoras en los parques infantiles junto al paseo marítimo, que tenían deficiencias.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:  
¿Aparcabicicletas?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Si, son de madera, uno en Algarrobo Costa y otro en Mezquitilla. Yo creo que eso es forma de gestionar bien, de sacar más dotaciones e infraestructuras para el pueblo.

**5ª PREGUNTA DEL P.S.O.E.: DIRIGIDA A LA SRA. ALCALDESA SOBRE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OASIS EN LAS PLAYAS DE ALGARROBO COSTA. Registro de Entrada nº 3356, de fecha 28 de julio de 2010.**

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente pregunta:

“Los miembros del Grupo Municipal del PSOE del Ayuntamiento de Algarrobo, al amparo de lo previsto en el AR. 97.7 del R.D. 2568/1986 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales plantean las siguientes **PREGUNTAS**:

**DIRIGIDA A LA SRA. ALCALDESA SOBRE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OASIS EN LAS PLAYAS DE ALGARROBO COSTA**

El Grupo Socialista ha tenido conocimiento de la finalización del Proyecto de Oasis en la Playa de Algarrobo Costa. Tiene conocimiento de una certificación final y única que recoge la ejecución de todas las unidades de obra de dicho proyecto, pero nos ha sorprendido mucho que se hayan certificado unidades de obra que, o bien no se han realizado, o se han llevado a cabo parcialmente. Además, también se ha presentado la factura en sentido similar a la certificación de obra Sra. Alcaldesa, esto puede suponer, si se confirma, una falsedad en documento público que se añadiría a la presunta irregularidad ya apuntada en la pregunta anterior por la adjudicación. Por lo expuesto anteriormente le formulamos las siguientes preguntas:

¿Quiere Vd. Indicarnos dónde se han instalado las palmeras que aparecen en la certificación, 39, con sus correspondientes medidas, algunas de más de 5 metros?

¿Quiere Vd. Indicarnos cómo se han contemplado las palmeras que ya existían con anterioridad allí, en esos oasis que se han remodelado, y que han seguido permaneciendo allí formando parte de los oasis?

¿Quiere Vd. Indicarnos dónde se encuentran los 650 m2 de césped artificial que se han certificado pero que si lo comprobamos sobre lo realmente ejecutado es mucho menor?”

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Precisamente quizás en este expediente se ha posibilitado hacer más cosas, reflejando una buena gestión porque a partir de un proyecto se ha podido acometer más cosas. Una palmera de 5 metros pues, cuando realizas un proyecto se piensa en una palmera de 5 metros pero luego en ejecución a lo mejor se piensa mejor en 2 de 3 metros que queda mejor, esas cosas pasan en los proyectos, se va modificando ciertas cosas y se van tomando decisiones. Creo que si miráis en el conjunto, incluso hay más oasis que los que estaban previsto en el proyecto, se han conseguido muchas cosas. Las

palmeras que había, unas se han movido, otras se han quedado, etc. y el césped artificial, yo invito a que lo midáis y si no hay los metros pues lo decís.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Lo vamos a medir. Si me gustaría que me respondiera si vale lo mismo una palmera de 2 metros a una de 5.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

No vale lo mismo.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

No vale lo mismo, y si pones que has comprado 5 y no son 5 las que has comprado que pasa, y aparece que se han comprado 5 en las unidades de obra.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Lo que estoy diciendo es que si antes iba una palmera por oasis pero luego ves que en vez de una palmera decides poner 3 y ya no son 5, son 15.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Pero que vaya, vamos a recoger la invitación y vamos a medirlo todo.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Yo os invito, igual que os invito a que el día que vengáis me enseñéis, tampoco quiero ponerle nombre, pero que me enseñéis donde están los dos alcoholímetros, que están ahí las facturas y sigo sin encontrar los alcoholímetros o también el primer problema que nos encontramos en este Ayuntamiento que fueron 90.000€ sin justificar de la guardería, que está hecha, y que después de 9 años casi se nos paraliza el Ayuntamiento por parte de la Junta de Andalucía porque no estaba eso justificado y bueno, al final se consiguió arreglar por parte de la delegada que estaba antes, Amparo Bilbao, que desde aquí quiero mostrarle el agradecimiento porque se resolvió el expediente tanto para la Junta de Andalucía como para nosotros. No sé lo que pretendéis insinuar con esto pero yo os pregunto también.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Me parece muy bien que me recuerde lo mal que se hacía y los problemas que había y lo que habéis recogido vosotros, cuando se entra en un Ayuntamiento se recoge lo bueno y lo malo.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Por supuesto, por eso se han resuelto los problemas.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

No me sirve de justificación eso Natacha.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

No te he justificado una cosa con la otra. Pasamos a la siguiente.



Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. Francisca López:  
Me gustaría responder lo de los alcoholímetros, por favor.

Interviene la Sra. Alcaldesa:  
Cuando pasemos a las preguntas y ruegos.

**6ª PREGUNTA DEL P.S.O.E.: DIRIGIDA A LA SRA. ALCALDESA EN RELACIÓN CON EL PLAN DE REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES CON MOTIVO DE LOS TEMPORALES DE INVIERNO. Registro de Entrada nº 3357, de fecha 28 de julio de 2010.**

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente pregunta:

“Los miembros del Grupo Municipal del PSOE del Ayuntamiento de Algarrobo, al amparo de lo previsto en el AR. 97.7 del R.D. 2568/1986 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales plantean las siguientes **PREGUNTAS:**

**DIRIGIDA A LA SRA. ALCALDESA EN RELACIÓN CON EL PLAN DE REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES CON MOTIVO DE LOS TEMPORALES DE INVIERNO**

Hace pocos días hemos tenido conocimiento por los medios de comunicación que se han aprobado una serie de ayudas en 60 municipios de la provincia para paliar los daños producidos por las lluvias del pasado invierno. Y, que sepamos, al Ayuntamiento de Algarrobo no le han concedido ninguna ayuda, a pesar de haber sufrido también daños en infraestructuras, como la rotura de parte del encauzamiento del río o los desperfectos y desprendimientos en los carriles del municipio. Y pensaríamos que hay total despreocupación y desinterés si por el Equipo de Gobierno – PP, PA – no se hubieran realizado las peticiones de ayudas para estos daños. Por todo lo expuesto, le formulo las siguientes preguntas:

¿Cuántas solicitudes de ayuda se han presentado por el Ayuntamiento y para qué daños?

¿Hemos recibido alguna subvención para paliar estos daños de la que no haya aparecido información en los medios de comunicación?”

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Tanto el concejal de agricultura como yo estuvimos en una reunión convocada por el delegado de agricultura y pesca para explicar la subvención que saldría por los daños por lluvia. El Ayuntamiento solicitó para los carriles lo único que no ha ido a buen fin porque no cumplíamos cierto requisito. La navidad de 2007, que será recordada por todos por la granizada y todavía estamos esperando esas ayudas que desde aquí el delegado se comprometió en persona con los agricultores a ayudarles y ahí si que fueron daños muy grandes, por valor de 4 millones de euros, siendo el municipio de la zona con más daños, y aún estamos esperando. Por suerte esta vez no hemos tenido grandes daños y si son esos municipios 60 porque hace poco con la presentación del PROTEJA

tuve la oportunidad de conocer Ayuntamientos sobre todo por el otro lado de Málaga, que han sufrido más daños y lo que explicaban aquel día pues como aquí, terrible, y sobre todo porque mucha infraestructura municipal ha sufrido y ha ido destinada sobre todo a los que han tenido grandes daños. Paqui.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. Francisca López:

Voy a aclarar el tema de los alcoholímetros porque no admito ni como broma que se diga que los alcoholímetros están en mi casa. Si alguien tiene conocimiento en esta Corporación de que yo me he llevado algo a mi casa que me denuncie. En segundo lugar los alcoholímetros se consultó con la policía local, una subvención que venía y ellos dijeron que se compraran pistolas, sino preguntad a la policía, se compraron pistolas en vez de alcoholímetros, el dinero se gastó en eso. Como pregunta lo admito pero no como acusación.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

Vamos a ver, a la Junta de Andalucía se le presentaron facturas de alcoholímetros, no de pistolas, ¿está reconociendo en un sitio público que falsificasteis un documento público?

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. Francisca López:

No, nosotros no falsificamos nada y no se como se justificó, yo no estoy reconociendo nada, lo que estoy diciendo es que se compraron pistolas, como se justificó no sé, preguntaselo a Carlos o a quién estuviera.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

Le acabas de meter un marrón a tu exalcalde, al exsecretario del Ayuntamiento y al extesorero de dos pares de narices y delante de las cámaras. Estás reconociendo que el Ayuntamiento con tu gestión falsificó un documento público y le justificó a la Junta de Andalucía...

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. Francisca López:

Pero ¿quién te está diciendo que se justificó?

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

Hay una factura de dos alcoholímetros.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

¿Y no había factura de pistolas?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Ya está, no vamos a entrar en ese tema, por favor.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. Francisca López:

Ustedes también habéis presentado facturas falsas, de cosas que se han hecho y no están en la factura.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

Perdona eso viene avalado por un informe de un técnico del Ayuntamiento, a mi el técnico me dice que se ha puesto eso y es verdad.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. Francisca López:

Tu fuiste el que acusaste aquí y yo no me los he llevado a casa, eso no lo admito ni como broma. El que tenga conocimiento de algo que me denuncie.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Vamos a ver, ese tema como he invitado a la oposición la vamos a ver en su momento. Vamos a pasar a las preguntas.

### **RUEGOS Y PREGUNTAS ORALES:**

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Según ustedes la culpa fue del delegado por lo mal que gestionó la ayuda para lo de la granizada o la Junta de Andalucía en este caso. Vuestra gestión fue extraordinaria.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Desde el Ayuntamiento se hizo todo lo que desde la Junta de Andalucía se nos dijo que hiciéramos, absolutamente todo.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Por favor, un puñado de papeles, sabemos todos cómo se aportó la documentación, por favor Natacha.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

Nosotros fuimos de forma reiterada a preguntarle al delegado por si faltaba algo y ese señor que vive en Vélez nos dijo que estaba todo bien y es más, vino aquí con la poca vergüenza de decir en la última convocatoria que pidiera la gente que no iban a mirar nada más, ese señor no puede ir diciendo a nadie que los agricultores de Algarrobo, no el Ayuntamiento, han presentado mal los papeles, porque aquí, con los sindicatos delante decían que todo estaba resuelto y las ayudas iban a llegar para Algarrobo y eso que has dicho tu es un insulto para los agricultores de Algarrobo.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Yo lo que acabo de decir que es ustedes no gestionasteis bien el tema.

Interviene la Concejala del P.P. Dña. Pilar Díaz:

Miguel, ¿y los agricultores que lo gestionaron por su cuenta? Te lo digo porque soy una de las afectadas. Porque luego sin embargo oí una noticia de que 5 agricultores, de Algarrobo y Vélez Málaga, habían recibido ayudas por la granizada, ¿qué agricultores? Ninguno.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

Mentira, hombre por favor.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:  
Yo no se si agricultores recibieron ayudas o no.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:  
Mentira Miguel, estás defendiendo el comportamiento de un impresentable.

Interviene la Sra. Alcaldesa:  
Ese hombre es un impresentable para el municipio de Algarrobo, como persona estupenda, como delegado un impresentable.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:  
Llamamos a los tres sindicatos, ASAJA, COA y UPA, veníos aquí que vais a coger las declaraciones vosotros y ese señor será lo que dice la alcaldesa, una buena persona y no te digo que sea un impresentable, el comportamiento que tuvo fue impresentable y desde luego no sembrar la duda de que los agricultores y el Ayuntamiento han hecho algo diferente a lo que han dicho.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:  
Yo no estoy hablando de los agricultores, estoy hablando de la gestión que hicisteis vosotros con la documentación y además hubo una orden a la que no os acogisteis tampoco.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:  
Ese señor, con todos los papeles debajo del brazo, porque se los llevó personalmente le preguntamos Antonio, qué falta, ¿está todo bien?, cuando se iba con el señor de la UPA que iba. Ahora que me diga que...

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:  
¿Os acogisteis a la orden para las ayudas?

Interviene la Concejala del P.P. Dña. Pilar Díaz:  
Pero es que esa orden no era, tenía que haber sido declarada zona catastrófica y no fue declarada zona catastrófica, porque la orden que había era para infraestructuras.

Interviene la Sra. Alcaldesa:  
Es la orden general que todos los años saca la Junta de Andalucía.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:  
Miguel, por si no lo sabes, esa orden no es específica, esa orden sale todos los años en mejora de infraestructuras agrarias y todavía erre que erre nos viene a decir en la delegación que lo presentaran los agricultores de Algarrobo, eso la última vez que estuvimos, a los dos años y medio, que ese tema se ha llevado hasta el día que se ha ido, que lo presenten los agricultores que no lo vamos a mirar y fíjate por donde que conocemos un agricultor, uno lo ha podido presentar este año y le han pedido más papeles que nunca. No juguéis con eso porque ha sido un tema que para mi ha sido

humillante Miguel, yo no he visto comportamiento así en mi vida. Para muchos agricultores de Algarrobo han jugado con su dinero y su patrimonio y eso no se puede perdonar y no dejar la sombra de la duda de que el Ayuntamiento de Algarrobo no ha presentado los papeles, mentira, es que no hemos ido a la convocatoria, esa fue la excusa que sacaron luego, cuando el vio que había metido la pata porque yo incluso le dije: “Antonio, di que has metido la pata, que te has equivocado y ya está, actúa con coherencia porque aquí jamás habló de las ayudas de infraestructuras”.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Ayudas directas y después se encontró con que no las podía dar, pues acogeros a la orden, pero es que la orden no es para eso ni los agricultores de Algarrobo se podían acoger porque no la cumplían y ese es el problema que tuvo Antonio, pero no el Ayuntamiento porque hizo todo y dos años y medio después, hasta el día que se fue sustituido por la nueva delegada hemos estado erre que erre. Pasamos a ruegos y preguntas.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. Francisca López:

Tengo un ruego para quien la quiera contestar. La fuente de colores que está en Algarrobo Costa, comentó la alcaldesa que el motor estaba roto y no se podía arreglar ahora mismo, hay dinero para otras cosas pero para esto no, es una fuente que está en un sitio estratégico turísticamente, estaría muy bien que en verano estuviera funcionando. Me vengo a referir a la suciedad que tiene, además de que no funciona está sucia, para limpiarla no hace falta mucho, el ruego es que se limpie la fuente. Ahora un ruego para el concejal de obras y servicios, traemos aquí otra vez el tema del paseo marítimo de Mezquitilla. Los bancos creo que en esta legislatura mantenimiento cero y no es porque no les haga falta pero ya el colmo de la dejadez es el banco que está roto frente a la pista de tenis de las Terrazas. Lleva roto ya dos años como poco, ese tema se ha traído aquí en varias ocasiones. Después las palmeras, que se secaron y las han quitado. Hay algunas palmeras secas que se riegan, a eso lo llamo yo el colmo de la paciencia, esperamos que la alpargata cante y después el arroyo junto al parque que no se ha limpiado, está todo lleno de matojos, a mi me gustaría que le dijeran a los padres que no hace falta limpiar el arroyo. Ustedes han conseguido tener las playas abiertas todo el año, la Q de calidad aunque han dejado perder la bandera azul pero me parece que los vecinos de cierta parte de la costa también merecen que ese paseo marítimo se tenga más cuidado. Le pregunto eso, ¿cree usted que los vecinos y visitantes merecen que ese paseo esté más cuidado?

Interviene el Concejal del P.P. D. Sebastián Sánchez:

Intentaremos quitarlo todo eso lo antes posible.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Quisiera hacer un ruego y una pregunta. En alguna ocasión desde el grupo socialista se planteó, con el tema de los aparcamientos de río seco la posibilidad de que se acondicionaran para que sirviera de aparcamiento, donde está el vertedero de escombros. No solo no se ha acondicionado como aparcamiento sino que además se le está dando un uso de vertedero de escombros o para que algún vecino o persona en

concreto aparque su coche o sus camiones o máquinas, se está haciendo casi un uso exclusivo por parte de ese vecino, de todo el solar, de escombreras y demás. La pregunta que quiero hacer es, ¿se le ha alquilado ese solar a alguien? Si se le ha alquilado, ¿cuándo y bajo qué procedimiento?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

A ese vecino se le ha dicho por parte de este Ayuntamiento que elimine todo aquello de allí antes de la semana que viene.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Natacha llevamos más de un año, además con los vertederos que los tenemos prohibidos se ha tirado los escombros esos ahí más de un año. Ruego que se limpie, se acondicione lo mejor posible y que puedan disfrutar de ello todos los vecinos porque sino vamos a tener que seguir pensando que es un trato de favor hacia un vecino. Gracias Natacha.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

El concejal de playas quería aclarar el tema de la Bandera Azul.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:

Es cierto que este año, no es que nos la hayan quitado, es que no nos han concedido la bandera azul y el motivo, que ya le comenté a Miguel, es un poco ajeno al Ayuntamiento porque fue un problema en las aguas del mar, que estuvieron aptas durante todo el verano, todas las veces que la analizaron tuvo una calidad excelente pero una de las veces era apta para el baño pero no excelente.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Cuando se han hecho análisis de calidad, ¿está bien?

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:

Si, todos los análisis que se han hecho, cuatro, han dado un resultado perfecto.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Me gustaría preguntarte también, ¿qué empresas han gestionado la Q de calidad?

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:

Las gestiones las ha llevado el Ayuntamiento junto con la empresa Amacva.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

¿Qué coste le ha supuesto al Ayuntamiento?

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:

Al Ayuntamiento por ahora todavía nada porque forma parte de una subvención.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

¿Cuánto más o menos va a cobrar esta empresa?

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:  
Sobre nueve mil euros.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:  
Quiero hacer otra pregunta, desde el pasado mes de octubre o noviembre sabemos del enfrentamiento sucedido entre dos policías locales, del que se nos comunicó que se había abierto un expediente disciplinario, me gustaría saber en qué situación está ese expediente, es tiempo suficiente para que se haya visto en qué situación está esa diligencia y también me gustaría preguntar si la sustitución del jefe de la policía, Ramiro Martín Gil, fue a consecuencia de este expediente y si se ha tomado alguna otra medida, nos gustaría saber si se ha tomado alguna medida más.

Interviene la Sra. Alcaldesa:  
La destitución de Ramiro no tiene nada que ver con el expediente, son otros motivos, y en cuanto al expediente se han abierto diligencias y en el momento en el que haya resolución estaréis al tanto de todo.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:  
¿Para cuando?

Interviene la Sra. Alcaldesa:  
Nada más se tenga.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:  
Otra cosa, me gustaría que la señora alcaldesa me dijera si le parece acertado que la jefatura de la policía local tenga que ser rotativa, como dijo en algunos medios y nos parece que no es lo más operativo que el jefe de la policía local tenga que ser rotativo, ¿se ha planteado el Equipo de Gobierno la posibilidad de sacar a concurso la plaza de jefe?

Interviene la Sra. Alcaldesa:  
Efectivamente se va a sacar la plaza de oficial de la policía local, estábamos esperando que los presupuestos se publicaran definitivamente para sacar la oferta de empleo, ya ha sido y se mandará la oferta de empleo para sacar la plaza de oficial y el tema de jefe de policía local es un tema de criterio pero bueno. Distintos policías locales están tomando la jefatura para también conocer cuales son sus responsabilidades y las medidas que tienen que tomar con los compañeros, etc.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:  
Entonces, ¿se va a tomar esa medida hasta que se nombre al nuevo?

Interviene la Sra. Alcaldesa:  
Ahora mismo está María José, a partir del día 1 porque coincidió que estaba de vacaciones y ha estado Daniel sustituyéndola a ella porque era la que iba a regentar la titularidad de la jefatura.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Tengo también otra pregunta, quizás Manolo me la pueda contestar. Es que en el inventario municipal aparece la existencia de dos embarcaciones, actualmente solo estamos viendo funcionar una y nos gustaría saber en qué situación se encuentra la otra, tanto la embarcación como el motor, porque hace mucho tiempo que no la vemos, la zodiac.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

La zodiac estaba guardada en la tarta, sufrió un acto de vandalismo, la rajaron toda y está inservible. Hay un correo interno que me envió el jefe de protección civil comunicándomelo y no se ha hecho ninguna denuncia porque tampoco iba a tener ninguna repercusión, no se sabe el responsable ni se sabe nada con lo que denunciar tampoco iba a tener mucho efectos prácticos y el motor, no estoy seguro si sigue operativo, si se quedó en la tarta o se llevó al almacén que hay al lado del consultorio de Algarrobo Costa, ahora mismo no se donde está.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Está inservible pero está en el almacén, se tiró, que pasó con ella.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

La zodiac creo que se tiró por cuestiones de espacio y lo de motor, si quieres le pregunto y le digo que te lo haga saber.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Me gustaría saber la situación exacta del mismo. Muchas gracias.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. María Victoria Gil:

Yo tengo una pregunta para Carlos, a ver si se pone el pantaloncillo corto y te vienes para la playa por Calle Yate, donde está la puerta del vestuario por la noche se queda abierta, lo digo porque...

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:

Los vestuarios están todos abiertos, solamente se cierran los aseos.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. María Victoria Gil:

Bueno, hay uno abierto y otro cerrado pero bueno, te lo digo porque estoy todas las noches ahí.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:

Es que llave no hay.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. María Victoria Gil:

Junto al vestuario con la puerta abierta hay un tablón roto y astillado, a ver si se puede cambiar.



Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:  
¿En la pasarela?

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. María Victoria Gil:  
Si, junto a vestuario, lleva roto desde...

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:  
La pasarela la cambiaron la semana pasada, los servicios operativos no se daría cuenta de que había un tablón roto.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. María Victoria Gil:  
Pues no veas el agujero que tiene, allí cualquier día se va a astillar alguien. Ahora tengo dos preguntillas para el señor Sánchez, como habéis destinado dinero para el paseo, parque infantil y todo, quisiera saber el tobogán de Mezquitilla es ahora metálico, lo habéis cambiado, ¿ese tobogán está homologado? Porque no veas.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sebastián Sánchez:  
Me creo que si porque sino no se habría puesto.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. María Victoria Gil:  
Cuando hace calor ahí te quemas, me gustaría ver el informe técnico que dice que está homologado. Después donde está el suelo de corcho o goma negro, por todos los filos está que no hay goma.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sebastián Sánchez:  
Ahí también se reparó las gomas, lo apunto.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. María Victoria Gil:  
Pues no hay goma, y lo que menos gusta es que la puerta del cuadro de la luz siga abierta, aunque ya no es esa la cuestión es que al lado del cuadro de la luz está el arroyuelo y no hay ni hierros ni nada y los niños se cuelan ahí y cualquier día se caerán, además la reja que separa el parque infantil del cuadro de la luz y el arroyuelo está rota, es que aunque estén las puertas del cuadro de la luz cerrada los niños se cuelan por los hierros, a ver si se puede arreglar porque está justo al lado del parque infantil. Nada más.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:  
Yo también quiero hacerle una pregunta al concejal de servicios, es que también hemos tenido conocimiento de que la piscina municipal se ha vaciado y vuelto a llenar...

Interviene el Concejal del P.P. D. Sebastián Sánchez:  
Ha sido un poco de agua, no toda.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Me habían dicho que se había vaciado toda y que el motivo es que el motor está roto y que no hay dinero para arreglarlo, entonces queremos saber cuál es el motivo de que se haya vaciado la piscina.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sebastián Sánchez:

Ha sido un descuido del trabajador que está allí, simplemente. La piscina va vaciando y se va quedando más baja y una noche pues...

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Entonces a la piscina no le pasa nada y está perfecta, las madres que protestan de que si está mal, que si el verdín...

Interviene el Concejal del P.P. D. Sebastián Sánchez:

La piscina está con los informes de sanidad que viene a hacerle inspecciones y está correctamente. Los informes de sanidad son públicos y abajo está. El verdín no, el polvo y eso por lo visto aun con ese polvo la piscina está correcta porque sanidad así lo dice con sus informes, sino la cerraría sanidad.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Entonces la piscina está funcionando correctamente.

Interviene el Concejal del P.P. D. Sebastián Sánchez:

Desde mi punto de vista todo es mejorable y evidentemente se puede mejorar, poquito a poco vamos a intentar mejorarla.

Interviene el Concejal del P.P. D. Manuel García:

Vamos a ver Miguel, con respecto al motor de la zodiac, le acabo de enviar un sms al jefe de protección civil y me ha contestado que el motor está en náutica fayma porque tenía el eje doblado y como no se iba a utilizar ahora se dejó allí por si venía un motor de similares características y que se fuese a desechar, para utilizar el eje y arreglarlo.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Bueno pues levantamos la sesión y nos veremos muy pronto porque nos veremos el día del pregón, que es la semana que viene, lo da Ernesto, antiguo Secretario de este Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta dio por finalizada y levantó la sesión a las veintitrés horas y cuarenta y cinco minutos de la fecha "ut supra", extendiéndose de lo tratado la presente acta de la que yo, Secretaria, doy fe.